FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

.

DIRECCIÓN GENERAL SANIDAD MILITAR
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO
DISPENSARIO MEDICO DE CALI
NIT: 901541188-5

ACEPTACIÓN DE OFERTA No.295 DIGSA/DMCAL-2023 /
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° 472-DIGSA/DMCAL-2023

Entre los suscritos, a saber: **MY. DIEGO FRANCISCO BETANCOURT RUIZ**, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. **N.º 9.736.962** Expedida en **Armenia Quindío**, nombrado como Ordenador del Gasto y Subdirector Administrativo y Financiero del Dispensario Médico de Cali, mediante orden administrativa de personal **N° 2022315011157623 del 23 de agosto de 2022**, en uso de las facultades legales conferidas mediante Resolución de Delegación Ministerial N° 0068 del 11 de enero del 2022 "Por la cal se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022 "por la cual se delegan funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones", la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 "Manual de Contratación y Convenios" y quien en consecuencia representa por la delegación conferida al MINISTERIO DE DEFENSA – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO – DISPENSARIO MEDICO CALI, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE,** de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015 comunico la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por **EL CONTRATANTE,** de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015 comunico la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por **IPS HORIZONTE SOCIAL LA ESPERANZA SAS Nit 901011395-1** Cuyo representante legal es el señor **OSCAR ADRIAN VIVAS RAMIREZ** identificado con número de cedula N° **79.886.896Expedida en BOGOTA,** actuando en su propio nombre y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, en las condiciones de la oferta y las que se indican a continuación:

CLAUSULA PRIMERA OBJETO DEL CONTRATO	
ES LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO-GRUPO 4	
CLAUSULA SEGUNDA DATOS DEL CONTRATISTA	
La presente carta de aceptación se regirá por las condiciones contenidas en la invitación pública de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA **472-DIGSA/DMCAL-2023** y por la oferta presentada por el Contratista el día 10 de agosto del 2023.	**CONTRATISTA: IPS HORIZONTE SOCIAL LA ESPERANZA SAS** **Nit: 815000051-2** **REPRESENTANTE LEGAL: OSCAR ADRIAN VIVAS RAMIREZ identificado con número de cedula N° 79.886.896 Expedida en BOGOTA.** **DIRECCIÓN COMERCIAL:** CARRERA 9 Nro.10N-52 BARRIO BELALCAZAR AVENIDA LOS LIBERTADORES TELÉFONO COMERCIAL 1: 3122593517 CORREO ELECTRÓNICO No: lina.romero@ipshorisoes.org
CLAUSULA TERCERA VALOR DEL CONTRATO	
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del contrato es **de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 40.000.000), de acuerdo con el CDP N° 45323 de fecha 26 de Mayo de 2023, catalogo presupuestal A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES, RECURSO 16 SSF, expedido por el Jefe de Presupuesto del Dispensario Médico de Cali.**

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

A continuación, se relacionan las necesidades específicamente;

ITEMS	CÓDIGO DANE	CÓDIGOS CUPS	CODIGO UNS-PSC	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD	CANT.
1	93195	904804	85121801	17 Cetosteroides Totales en Orina de 24 Horas	SERVICIOS	1
2	93195	906469	85121801	ACETILCOLINA RECEPTORES ANTICUERPOS MODULADORES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1
3	93195	906468	85121801	ACETILCOLINA RECEPTORES ANTICUERPOS FIJADORES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1
4	93195	906401	85121801	ACETILCOLINA RECEPTORES ANTICUERPOS BLOQUEADORES AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1
5	93195	903103	85121801	ÁCIDO 5 HIDROXI INDOLACÉTICO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIOS	1
6	93195	903104	85121801	ACIDO DELTA AMINOLEVULINICO -ALA- EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIOS	1
7	93195	903106	85121801	Ácido Folico en Eritrocitos	SERVICIOS	1
8	93195	903109	85121801	Ácido Homovanílico en Orina de 24 horas (HPLC)	SERVICIOS	1
9	93195	903111	85121801	ACIDO LACTICO (LACTATO) ENZIMATICO	SERVICIOS	1
10	93195	903112	85121801	ACIDO PIRUVICO	SERVICIOS	1
11	93195	903801	85121801	ÁCIDO ÚRICO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIOS	1
12	93195	903802	85121801	Ácido Úrico en Orina de 24 horas	SERVICIOS	1
13	93195	905201	85121801	ACIDO VALPROICO	SERVICIOS	1
14	93195	905202	85121801	ÁCIDO VALPROICO LIBRE AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1
15	93195	903113	85121801	Ácido Vanilmandélico (VMA) en Orina de 24 horas	SERVICIOS	1
16	93195	903114	85121801	ACIDOS BILIARES; FRACCIONADOS	SERVICIOS	1
17	93195	908609	85121801	ACILCARNITINAS CUANTITATIVAS	SERVICIOS	1
18	93195	903401	85121801	Adenosín Deaminasa (ADA)	SERVICIOS	1
19	93195	906301	85121801	ADENOVIRUS ANTIGENO	SERVICIOS	1
20	93195	903866	85121801	TRANSAMINASA GLUTÁMICO-PIRÚVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA]	SERVICIOS	1
21	93195	903803	85121801	ALBUMINA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIOS	1
22	93195	903402	85121801	Aldolasa - Internacional	SERVICIOS	1
23	93195	904801	85121801	ALDOSTERONA	SERVICIOS	1
24	93195	904802	85121801	ALDOSTERONA EN ORINA	SERVICIOS	1
25	93195	903406	85121801	ALFA 1 ANTITRIPSINA AUTOMATIZADA	SERVICIOS	1
26	93195	903407	85121801	ALFA 1 GLICOPROTEINA ACIDA U OROMUCOIDE	SERVICIOS	1
27	93195	903408	85121801	Alfa 2 Antiplasmina Funcional	SERVICIOS	1
28	93195	903001	85121801	ALFA 2 MACROGLOBULINA	SERVICIOS	1
29	93195	906602	85121801	ALFA FETOPROTEINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1
30	93195	903806	85121801	Amilasa en Orina de 24 Horas	SERVICIOS	1
31	93195	903805	85121801	AMILASA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIOS	1
32	93195	904803	85121801	Androstenediol Glucoronido 3 Alfa	SERVICIOS	1
33	93195	904501	85121801	ANDROSTENEDIONA	SERVICIOS	1
34	93195	904001	85121801	ANGIOTENSINA II	SERVICIOS	1
35	93195	901002	85121801	ANTIBIOGRAMA (MIC) METODO AUTOMATICO CULTIVO GENERAL	SERVICIOS	1
36	93195	902004	85121801	Anticoagulante Lúpico, Prueba de Tamizaje	SERVICIOS	1
37	93195	906417	85121801	DNA n ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1
38	93195	906903	85121801	ANTICUERPOS HETEROFILOS MANUAL SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1
39	93195	906424	85121801	HISTONA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1
40	93195	906834	85121801	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECÍFICA (DOSIFICACIÓN CADA ALERGENO) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1
41	93195	906458	85121801	TIROIDEOS MICROSOMALES ANTICUERPOS (TIROIDEOS PEROXIDASA ANTICUERPOS) AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1
42	93195	906603	85121801	ANTIGENO CARCINOEMBRIONARIO -ACE CEA-	SERVICIOS	1
43	93195	906605	85121801	ANTIGENO DE CANCER 125 -CA 125- (OVARIO)	SERVICIOS	1
44	93195	906604	85121801	ANTÍGENO DE CÁNCER DE MAMA [CA 15-3] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1
45	93195	906606	85121801	ANTÍGENO DE CÁNCER DE TUBO DIGESTIVO [CA 19-9] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1
46	93195	906611	85121801	ANTÍGENO ESPECÍFICO DE PRÓSTATA FRACCIÓN LIBRE SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1
47	93195	906610	85121801	ANTÍGENO ESPECÍFICO DE PRÓSTATA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1

48	93195	906490	85121801	ANTIGENOS SOLUBLES HEPATICOS (HIGADO/PANCREAS) (M2; LKM1; LC1-SLA; SP100; GP210); ANTICUERPOS	SERVICIOS	1
49	93195	902006	85121801	ANTÍGENO ANTITROMBINA III (CONCENTRACIÓN) AUTOMATIZADA	SERVICIOS	1
50	93195	902007	85121801	ANTITROMBINA III FUNCIONAL AUTOMATIZADA	SERVICIOS	1
51	93195	903411	85121801	APOLIPOPROTEINA A1 (NEFELOMETRIA)	SERVICIOS	1
52	93195	903412	85121801	APOLIPOPROTEINAS B AUTOMATIZADA	SERVICIOS	1
53	93195	903867	85121801	TRANSAMINASA GLUTÁMICO OXALACÉTICA [ASPARTATO AMINO TRANSFERASA]	SERVICIOS	1
54	93195	905305	85121801	BENZODIACEPINAS CUANTITATIVAS AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1
55	93195	906620	85121801	BETA 2 MICROGLOBULINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1
56	93195	906620	85121801	BETA 2 MICROGLOBULINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1
57	93195	903003	85121801	BICARBONATO EN SUERO	SERVICIOS	1
58	93195	903809	85121801	BILIRRUBINA TOTAL Y DIRECTA	SERVICIOS	1
59	93195	906103	85121801	Blastomyces ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1
60	93195	906004	85121801	Bordetella pertussi ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIOS	1
61	93195	906006	85121801	Bordetella pertussi ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIOS	1
62	93195	906009	85121801	Borrelia burgdorferi ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1
63	93195	906008	85121801	Borrelia burgdorferi ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1
64	93195	906010	85121801	Brucella abortus ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	SERVICIOS	1
65	93195	906906	85121801	COMPLEMENTO SÉRICO C3 AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1
66	93195	906908	85121801	COMPLEMENTO SÉRICO C4 AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1
67	93195	906606	85121801	ANTÍGENO DE CÁNCER DE TUBO DIGESTIVO [CA 19-9] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1
68	93195	903873	85121801	CALCIO EN ORINA PARCIAL	SERVICIOS	1
69	93195	903604	85121801	CALCIO IÓNICO	SERVICIOS	1
70	93195	906621	85121801	CALCITONINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1
71	93195	903812	85121801	CAPACIDAD DE COMBINACIÓN DEL HIERRO	SERVICIOS	1
72	93195	908318	85121801	CARBOHIDRATOS CUALITATIVOS	SERVICIOS	1
73	93195	906407	85121801	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1
74	93195	903006	85121801	Carotenos	SERVICIOS	1
75	93195	906411	85121801	CÉLULAS PARIETALES ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1
76	93195	906413	85121801	CENTROMERO ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1
77	93195	906020	85121801	CHLAMYDIA TRACHOMATIS ANTICUERPOS IGMAUTOMATIZADO	SERVICIOS	1
78	93195	906019	85121801	Chlamydia trachomatis ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1
79	93195	905502	85121801	CICLOSPORINA A O METABOLITOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1
80	93195	906109	85121801	Cisticerco ANTICUERPOS TOTALES	SERVICIOS	1
81	93195	906205	85121801	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1
82	93195	906206	85121801	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1
83	93195	906415	85121801	CITOPLASMA DE NEUTRÓFILOS ANTICUERPOS TOTALES [C ANCA O P ANCA] AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1
84	93195	906466	85121801	CITRULINA ANTICUERPOS [ANTI PÉPTIDO CÍCLICO CITRULINADO] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1
85	93195	903813	85121801	Cloro	SERVICIOS	1
86	93195	903814	85121801	Cloro en Orina de 24 Horas	SERVICIOS	1
87	93195	905725	85121801	COCAÍNA O METABOLITOS SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIOS	1
88	93195	903815	85121801	Colesterol de Alta Densidad (HDL)	SERVICIOS	1
89	93195	903817	85121801	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD [LDL] AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1
90	93195	903818	85121801	Colesterol Total	SERVICIOS	1
91	93195	903420	85121801	COLINESTERASA SERICA	SERVICIOS	1
92	93195	901101	85121801	BACILOSCOPIA COLORACIÓN ÁCIDO ALCOHOL-RESISTENTE [ZIEHL-NEELSEN]	SERVICIOS	1
93	93195	907002	85121801	Coprológico	SERVICIOS	1
94	93195	907004	85121801	COPROSCOPICO	SERVICIOS	1
95	93195	904302	85121801	CORTISOL PRE Y POSTSUPRESION CON DEXAMETASONA	SERVICIOS	1
96	93195	903822	85121801	CREATINA	SERVICIOS	1
97	93195	903895	85121801	CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIOS	1
98	93195	903824	85121801	Creatinina en Orina de 24 horas	SERVICIOS	1
99	93195	903876	85121801	Creatinina en Orina Parcial	SERVICIOS	1
100	93195	901102	85121801	Cryptosporidium, Coloración Ácido Alcohol Resistente Modificada y lectura	SERVICIOS	1
101	93195	903826	85121801	CUERPOS CETONICOS EN ORINA -ACETOACETATO-	SERVICIOS	1
102	93195	903827	85121801	CUERPOS CETONICOS EN SANGRE -ACETOACETATO-	SERVICIOS	1
103	93195	901217	85121801	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA DIFERENTE A MÉDULA ÓSEA ORINA Y HECESCULTIVO PARA MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA DIFERENTE A MÉDULA ÓSEA ORINA Y HECES	SERVICIOS	1
104	93195	901209	85121801	CULTIVO DE LÍQUIDOS CORPORALES (BILIS L.C.R PERITONEAL PLEURAL ASCITICO SINOVIAL OTROS DIFERENTE A ORINA)	SERVICIOS	1
105	93195	901230	85121801	Mycobacterium tuberculosis CULTIVO	SERVICIOS	1
106	93195	901209	85121801	CULTIVO DE LÍQUIDOS CORPORALES (BILIS L.C.R PERITONEAL PLEURAL ASCITICO SINOVIAL OTROS DIFERENTE A ORINA)	SERVICIOS	1

107	93195	904703	85121801	INSULINA CURVA (CINCO MUESTRAS)	SERVICIOS	1
108	93195	904808	85121801	DEHIDROEPIANDROSTERONA	SERVICIOS	1
109	93195	904809	85121801	DEHIDROEPINANDROSTERONA SULFATO [EPINANDROSTERONA - DHEA-SO4] CADA MUESTRA	SERVICIOS	1
110	93195	906209	85121801	Dengue ANTICUERPOS TOTALES	SERVICIOS	1
111	93195	906208	85121801	Dengue, Anticuerpos IgM (EIA)	SERVICIOS	1
112	93195	906039	85121801	Treponema pallidum ANTICUERPOS (PRUEBA TREPONEMICA) MANUAL O SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	SERVICIOS	1
113	93195	906207	85121801	DENGUE; ANTICUERPOS IGG (inmunocromatografía)	SERVICIOS	1
114	93195	903011	85121801	DEOXIPIRIDINOLINA ENLACES CRUZADOS (PIRILINKS) (DPD)	SERVICIOS	1
115	93195	903823	85121801	DEPURACION DE CREATININA	SERVICIOS	1
116	93195	903828	85121801	Deshidrogenasa Láctica (LDH)	SERVICIOS	1
117	93195	902104	85121801	DIMERO D AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1
118	93195	906812	85121801	ELECTROFORESIS DE PROTEÍNAS SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1
119	93195	906810	85121801	ELECTROFORESIS DE LIPOPROTEÍNAS SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1
120	93195	906812	85121801	ELECTROFORESIS DE PROTEÍNAS SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1
121	93195	906622	85121801	ENOLASA NEURONAL ESPECÍFICA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1
122	93195	904002	85121801	ENZIMA CONVERTIDORA DE ANGIOTENSINA	SERVICIOS	1
123	93195	906213	85121801	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (NUCLEARES EBNA-G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1
124	93195	906216	85121801	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig M (NUCLEARES EBNA-M) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1
125	93195	906214	85121801	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (TEMPRANOS G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1
126	93195	902106	85121801	Eritropoyetina (EPO), Niveles Séricos	SERVICIOS	1
127	93195	906420	85121801	ESPERMATOZOIDES ANTICUERPOS MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIOS	1
128	93195	904503	85121801	ESTRADIOL	SERVICIOS	1
129	93195	904505	85121801	ESTRIOL LIBRE	SERVICIOS	1
130	93195	898103	85121801	ESTUDIO DE COLORACIÓN INMUNOHISTOQUÍMICA EN BIOPSIA	SERVICIOS	1
131	93195	901109	85121801	COLORACIÓN TINTA CHINA Y LECTURA	SERVICIOS	1
132	93195	901305	85121801	EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS (KOH)	SERVICIOS	1
133	93195	902044	85121801	EUGLOBULINA TIEMPO DE LISIS	SERVICIOS	1
134	93195	901304	85121801	EXAMEN DIRECTO FRESCO DE CUALQUIER MUESTRA	SERVICIOS	1
135	93195	904101	85121801	SOMATOMEDINA C [FACTOR I DE CRECIMIENTO SIMILAR A LA INSULINA O IGF-1]	SERVICIOS	1
136	93195	902012	85121801	FACTOR II DE LA COAGULACIÓN CUANTIFICACIÓN [PROTROMBINA]	SERVICIOS	1
137	93195	906813	85121801	Factor Intrínseco, Anticuerpos Bloqueadores	SERVICIOS	1
138	93195	902014	85121801	FACTOR IX DE LA COAGULACIÓN [CHRISTMAS O PTC]	SERVICIOS	1
139	93195	906910	85121801	FACTOR REUMATOIDEO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1
140	93195	902016	85121801	FACTOR V DE LA COAGULACIÓN [LÁBIL O PROACELERINA]	SERVICIOS	1
141	93195	902018	85121801	FACTOR VIII DE LA COAGULACIÓN	SERVICIOS	1
142	93195	902019	85121801	ANTÍGENO DEL FACTOR VON WILLEBRAND	SERVICIOS	1
143	93195	902020	85121801	FACTOR X [STUART PROWER]	SERVICIOS	1
144	93195	902021	85121801	FACTOR XI [PTA]	SERVICIOS	1
145	93195	902022	85121801	FACTOR XII [FACTOR DE HAGEMAN]	SERVICIOS	1
146	93195	902023	85121801	FACTOR XIII [FSF FACTOR ESTABILIZANTE DE LA FIBRINA O TIEMPO DE LISIS COÁGULO]	SERVICIOS	1
147	93195	903837	85121801	FRACCIÓN EXCRETADA DE SODIO	SERVICIOS	1
148	93195	905210	85121801	FENITOÍNA LIBRE AUTOMATIZADA	SERVICIOS	1
149	93195	905213	85121801	FENITOÍNA TOTAL AUTOMATIZADA	SERVICIOS	1
150	93195	905214	85121801	FENOBARBITAL NIVELES SÉRICOS AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1
151	93195	903016	85121801	Ferritina	SERVICIOS	1
152	93195	902024	85121801	Fibrinógeno Cuantificación Directa	SERVICIOS	1
153	93195	901304	85121801	EXAMEN DIRECTO FRESCO DE CUALQUIER MUESTRA	SERVICIOS	1
154	93195	903830	85121801	FOSFATASA ACIDA TOTAL	SERVICIOS	1
155	93195	903834	85121801	FOSFATASA ALCALINA ESPECIFICA DE HUESO	SERVICIOS	1
156	93195	903833	85121801	Fosfatasa Alcalina Total	SERVICIOS	1
157	93195	903836	85121801	FOSFORO EN ORINA ESPONTANEA	SERVICIOS	1
158	93195	903835	85121801	FÓSFORO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIOS	1
159	93195	902107	85121801	FRAGILIDAD OSMÓTICA DE ERITROCITOS	SERVICIOS	1
160	93195	902206	85121801	EXTENDIDO DE SANGRE PERIFÉRICA ESTUDIO DE MORFOLOGÍA	SERVICIOS	1
161	93195	903425	85121801	FRUCTOSAMINA	SERVICIOS	1
162	93195	903838	85121801	GAMMA GLUTAMIL TRANSFERASA	SERVICIOS	1
163	93195	906624	85121801	GASTRINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1
164	93195	906316	85121801	Giardia lamblia MANUAL	SERVICIOS	1
165	93195	904901	85121801	GLOBULINA TRANSPORTADORA DE TIROXINA	SERVICIOS	1
166	93195	906431	85121801	MEMBRANA BASAL DEL GLOMERULO ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1
167	93195	904701	85121801	GLUCAGON	SERVICIOS	1
168	93195	903841	85121801	GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	SERVICIOS	1
169	93195	903843	85121801	GLUCOSA PRE Y POST PRANDIAL	SERVICIOS	1

170	93195	903845	85121801	GLUCOSA TEST O' SULLIVAN	SERVICIOS	1
171	93195	903842	85121801	GLUCOSA PRE Y POST CARGA DE GLUCOSA	SERVICIOS	1
172	93195	903841	85121801	GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	SERVICIOS	1
173	93195	903843	85121801	GLUCOSA PRE Y POST PRANDIAL	SERVICIOS	1
174	93195	903840	85121801	GLUCOSA EN ORINA	SERVICIOS	1
175	93195	904508	85121801	GONADOTROPINA CORIÓNICA SUBUNIDAD BETA CUALITATIVA PRUEBA DE EMBARAZO EN ORINA O SUERO	SERVICIOS	1
176	93195	906625	85121801	GONADOTROPINA CORIÓNICA SUBUNIDAD BETA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1
177	93195	907006	85121801	GRASAS NEUTRAS EN HECES [SUDÁN III]	SERVICIOS	1
178	93195	903021	85121801	HAPTOGLOBINA AUTOMATIZADA	SERVICIOS	1
179	93195	906023	85121801	Helicobacter pylori ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1
180	93195	906024	85121801	Helicobacter pylori ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1
181	93195	902213	85121801	HEMOGLOBINA	SERVICIOS	1
182	93195	903426	85121801	Hemoglobina Glicosilada A1C	SERVICIOS	1
183	93195	902210	85121801	HEMOGRAMA AUTOMATIZADO IV	SERVICIOS	1
184	93195	902215	85121801	HEMOPARÁSITOS EXTENDIDO DE SANGRE PERIFÉRICA	SERVICIOS	1
185	93195	902214	85121801	HEMOPARÁSITOS EXTENDIDO DE GOTA GRUESA	SERVICIOS	1
186	93195	903428	85121801	Hemosiderina en Orina Parcial (Tinción)	SERVICIOS	1
187	93195	906218	85121801	HEPATITIS A ANTICUERPOS IGM -ANTI-HVA-M-	SERVICIOS	1
188	93195	906223	85121801	Hepatitis B (Anti-HBs), Anticuerpos de Superficie	SERVICIOS	1
189	93195	906317	85121801	Hepatitis B (HBsAg), Antígeno de Superficie	SERVICIOS	1
190	93195	906220	85121801	Hepatitis B, Anticore IgM (ANTI-HBC-M)	SERVICIOS	1
191	93195	908806	85121801	Hepatitis B ANTICUERPOS CENTRAL Ig M [ANTI-CORE HBC-M] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1
192	93195	906225	85121801	Hepatitis C ANTICUERPO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1
193	93195	906818	85121801	Hepatitis C PRUEBA CONFIRMATORIA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1
194	93195	906319	85121801	HEPATITIS DELTA; ANTIGENO	SERVICIOS	1
195	93195	906230	85121801	Herpes II ANTICUERPOS Ig G MANUAL, SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1
196	93195	906231	85121801	HERPES Herpes II ANTICUERPOS Ig M MANUAL, SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1
197	93195	906228	85121801	Herpes I ANTICUERPOS Ig G MANUAL, SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1
198	93195	906229	85121801	Herpes I ANTICUERPOS Ig M MANUAL, SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1
199	93195	904509	85121801	HIDROXIPROGESTERONA 17 ALFA	SERVICIOS	1
200	93195	903846	85121801	Hierro Sérico Total	SERVICIOS	1
201	93195	906118	85121801	Histoplasma capsulatum ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1
202	93195	903022	85121801	Homocisteína Cardiovascular	SERVICIOS	1
203	93195	904103	85121801	HORMONA ADRENOCORTICOTROPICA -ACTH-	SERVICIOS	1
204	93195	904102	85121801	HORMONA ANTIDIURETICA (ADH)	SERVICIOS	1
205	93195	904104	85121801	HORMONA DEL CRECIMIENTO (SOMATOTROPINA) (GH)	SERVICIOS	1
206	93195	904904	85121801	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES -TSH-ULTRASENSIBLE	SERVICIOS	1
207	93195	904105	85121801	HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE -FSH-	SERVICIOS	1
208	93195	904107	85121801	HORMONA LUTEINIZANTE -LH-	SERVICIOS	1
209	93195	904912	85121801	HORMONA PARATIROIDEA MOLECULA INTACTA (PTH Intacta)	SERVICIOS	1
210	93195	906232	85121801	HTLV I - II, Anticuerpos	SERVICIOS	1
211	93195	901002	85121801	IDENTIFICACION Y ANTIBIOGRAMA MIC METODO AUTOMATICO	SERVICIOS	1
212	93195	906823	85121801	INHIBIDOR C1 ESTERASA CONCENTRACIÓN O FUNCIONAL SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1
213	93195	906823	85121801	INHIBIDOR C1 ESTERASA CONCENTRACIÓN O FUNCIONAL SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1
214	93195	906824	85121801	IINMUNOFIJACION SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIOS	1
215	93195	906825	85121801	INMUNOFIJACION AUTOMATIZADA	SERVICIOS	1
216	93195	906827	85121801	Inmunoglobulina A (IgA)	SERVICIOS	1
217	93195	906833	85121801	Inmunoglobulina D (IgD)	SERVICIOS	1
218	93195	906835	85121801	Inmunoglobulina E Total (IgE)	SERVICIOS	1
219	93195	906829	85121801	Inmunoglobulina G (IgG)	SERVICIOS	1
220	93195	906832	85121801	Inmunoglobulina M (IgM)	SERVICIOS	1
221	93195	904704	85121801	INSULINA	SERVICIOS	1
222	93195	904705	85121801	INSULINA LIBRE	SERVICIOS	1
223	93195	904702	85121801	Insulina, Pre y Post Glucosa - INCLUYE CARGA DE GLUCOSA	SERVICIOS	1
224	93195	906426	85121801	INSULINA ANTICUERPOS ISLOTES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1
225	93195	901102	85121801	COLORACIÓN ÁCIDO ALCOHOL RESISTENTE MODIFICADA Y LECTURA	SERVICIOS	1
226	93195	906429	85121801	Jo1 ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1
227	93195	904006	85121801	LEPTINA	SERVICIOS	1
228	93195	906711	85121801	LINFOCITOS B (CD19 Y CD20) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1
229	93195	906744	85121801	LINFOCITOS T CUANTIFICACIÓN CD3 CD4 CD8 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1
230	93195	906714	85121801	LINFOCITOS T CD4 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1

231	93195	903847	85121801	LIPASA	SERVICIOS	1
232	93195	903431	85121801	LIPOPROTEINA A (LPA)	SERVICIOS	1
233	93195	905312	85121801	LITIO AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1
234	93195	903854	85121801	MAGNESIO (COLORIMETRICO)	SERVICIOS	1
235	93195	903855	85121801	MAGNESIO EN ORINA 24 HORAS	SERVICIOS	1
236	93195	905731	85121801	MERCURIO AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1
237	93195	905731	85121801	MERCURIO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIOS	1
238	93195	901212	85121801	CULTIVO PARA HONGOS MICOSIS PROFUNDA	SERVICIOS	1
239	93195	903026	85121801	MICROALBUMINURIA AUTOMATIZADA EN ORINA PARCIAL	SERVICIOS	1
240	93195	903804	85121801	ALBUMINA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIOS	1
241	93195	906034	85121801	Mycoplasma pneumoniae ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1
242	93195	906035	85121801	Mycoplasma pneumoniae ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1
243	93195	905736	85121801	METALES PESADOS CADA UNO SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIOS	1
244	93195	903432	85121801	NUCLEOTIDASA 5	SERVICIOS	1
245	93195	903035	85121801	OSTEOCALCINA	SERVICIOS	1
246	93195	906238	85121801	Parotiditis ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1
247	93195	904706	85121801	Péptido C	SERVICIOS	1
248	93195	902220	85121801	Plaquetas, Recuento Directo Automatizado	SERVICIOS	1
249	93195	902029	85121801	Plasminogeno en Plasma, Concentración	SERVICIOS	1
250	93195	905736	85121801	METALES PESADOS CADA UNO SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIOS	1
251	93195	906325	85121801	Pneumocystis carinii ANTÍGENO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1
252	93195	903859	85121801	Potasio	SERVICIOS	1
253	93195	903860	85121801	Potasio en Orina de 24 horas	SERVICIOS	1
254	93195	902031	85121801	PRODUCTOS DE DEGRADACION DE LA FIBRINA -PDF-	SERVICIOS	1
255	93195	904510	85121801	PROGESTERONA	SERVICIOS	1
256	93195	904707	85121801	PROINSULINA	SERVICIOS	1
257	93195	904108	85121801	Prolactina	SERVICIOS	1
258	93195	904109	85121801	PROLACTINA (MEZCLA DE TRES MUESTRAS)	SERVICIOS	1
259	93195	902039	85121801	RESISTENCIA A LA PROTEINA C ACTIVADA (ASOCIADA A FACTOR V)	SERVICIOS	1
260	93195	906913	85121801	Proteína C Reactiva Cuantitativa (Inmunoturbidimetría)	SERVICIOS	1
261	93195	906450	85121801	Proteína P Ribosomal, Anticuerpos IgG	SERVICIOS	1
262	93195	902037	85121801	PROTEINA S DE LA COAGULACION; ANTIGENO LIBRE	SERVICIOS	1
263	93195	903042	85121801	PROTEINA TRANSPORTADORA DE HORMONAS SEXUALES (PTHS)	SERVICIOS	1
264	93195	903861	85121801	PROTEINAS DIFERENCIADAS (ALBUMINA/GLOBULINA)	SERVICIOS	1
265	93195	903862	85121801	Proteínas en Orina de 24 Horas	SERVICIOS	1
266	93195	903862	85121801	Proteínas en Orina Parcial (proteinuria)	SERVICIOS	1
267	93195	903863	85121801	PROTEÍNAS TOTALES EN SUERO Y OTROS FLUIDOS	SERVICIOS	1
268	93195	902005	85121801	PRUEBA CONFIRMATORIA CON VENENO DE VÍBORA DE RUSSELL- ANTICOAGULANTE LÚPICO	SERVICIOS	1
269	93195	903423	85121801	D- XILOSA PRUEBA DE ABSORCIÓN	SERVICIOS	1
270	93195	902121	85121801	PRUEBA DE CICLAJE CON METABISULFITO DE SODIO (DREPANOCITOS- CELULAS FALCIFORMES)	SERVICIOS	1
271	93195	903845	85121801	PRUEBA DE OSULLIVAN PRESUNTIVA -2 MUESTRAS- INCLUYE CARGA DE GLUCOSA	SERVICIOS	1
272	93195	903844	85121801	GLUCOSA CURVA DE TOLERANCIA	SERVICIOS	1
273	93195	906834	85121801	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECÍFICA (DOSIFICACIÓN CADA ALERGENO) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1
274	93195	901217	85121801	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA DIFERENTE A MÉDULA ÓSEA ORINA Y HECES	SERVICIOS	1
275	93195	906453	85121801	RNP; Anticuerpos IgG	SERVICIOS	1
276	93195	906327	85121801	ROTAVIRUS EN MATERIA FECAL; Antígeno	SERVICIOS	1
277	93195	906915	85121801	PRUEBA NO TREPONÉMICA MANUAL	SERVICIOS	1
278	93195	906241	85121801	Rubeola ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1
279	93195	906243	85121801	RUBEOLA ANTICUERPOS IGM (EIA)	SERVICIOS	1
280	93195	906138	85121801	Saccharomyces cerevisiae ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1
281	93195	905756	85121801	SALICILATOS CUALITATIVOS EN ORINA ESPONTANEA	SERVICIOS	1
282	93195	907008	85121801	Sangre Oculta en Materia Fecal	SERVICIOS	1
283	93195	906245	85121801	SARAMPION ANTICUERPOS IGG (EIA)	SERVICIOS	1
284	93195	906246	85121801	SARAMPION ANTICUERPOS IGM	SERVICIOS	1
285	93195	906455	85121801	SCL-70, Anticuerpos IgG (EIA)	SERVICIOS	1
286	93195	906304	85121801	ANTIGENOS FEBRILES MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIOS	1
287	93195	906119	85121801	HONGOS ANTICUERPOS TOTALES MANUAL	SERVICIOS	1
288	93195	906456	85121801	Sm, Anticuerpos IgG	SERVICIOS	1
289	93195	903864	85121801	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIOS	1
290	93195	903865	85121801	Sodio en Orina de 24 Horas	SERVICIOS	1
291	93195	904708	85121801	Somatostatina	SERVICIOS	1
292	93195	906430	85121801	SSB (La), Anticuerpos IgG	SERVICIOS	1

293	93195	904924	85121801	T3 Libre (Triyodotironina Libre)	SERVICIOS	1
294	93195	904925	85121801	T3 Total (Triyodotironina Total)	SERVICIOS	1
295	93195	904921	85121801	TIROXINA LIBRE	SERVICIOS	1
296	93195	904922	85121801	T4 Total (Tiroxina Total)	SERVICIOS	1
297	93195	905760	85121801	Talio en Orina Parcial (ICP-MS)	SERVICIOS	1
298	93195	905607	85121801	TEOFILINA	SERVICIOS	1
299	93195	902115	85121801	TEST DE HAM	SERVICIOS	1
300	93195	904601	85121801	Testosterona Libre	SERVICIOS	1
301	93195	904602	85121801	TESTOSTERONA TOTAL	SERVICIOS	1
302	93195	902045	85121801	Tiempo de Protrombina (PT)	SERVICIOS	1
303	93195	902049	85121801	Tiempo Parcial de Tromboplastina (PTT)	SERVICIOS	1
304	93195	904920	85121801	TIROGLOBULINA	SERVICIOS	1
305	93195	906126	85121801	TOXOPLASMA GONDII ANTICUERPOS IGA	SERVICIOS	1
306	93195	906127	85121801	Toxoplasma gondii, Anticuerpos lgG	SERVICIOS	1
307	93195	906129	85121801	Toxoplasma gondii, Anticuerpos lgM	SERVICIOS	1
308	93195	903046	85121801	TRANSFERRINA (NEFELOMETRIA)	SERVICIOS	1
309	93195	906039	85121801	Treponema pallidum ANTICUERPOS (PRUEBA TREPONEMICA) MANUAL O SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	SERVICIOS	1
310	93195	903868	85121801	Triglicéridos	SERVICIOS	1
311	93195	903869	85121801	UREA (AZOHEMIA)	SERVICIOS	1
312	93195	907106	85121801	UROANALISIS -CITOQUIMICO DE ORINA- INCLUYE QUIMICA POR CUALQUIER METODO Y SEDIM	SERVICIOS	1
313	93195	903038	85121801	PORFIRINAS CUANTITATIVAS EN ORINA 24 HORAS	SERVICIOS	1
314	93195	906247	85121801	VARICELA ZOSTER ANTICUERPOS IGG	SERVICIOS	1
315	93195	906915	85121801	PRUEBA NO TREPONÉMICA MANUAL	SERVICIOS	1
316	93195	906250	85121801	VIH PRUEBA CONFIRMATORIA (W-B)	SERVICIOS	1
317	93195	908832	85121801	VIH 1 en Plasma, RNA Carga Viral	SERVICIOS	1
318	93195	906249	85121801	Virus de Inmunodeficiencia Humana 1 Y 2 ANTICUERPOS	SERVICIOS	1
319	93195	903701	85121801	Vitamina A (Retinol)	SERVICIOS	1
320	93195	903703	85121801	Vitamina B12 (Cianocobalamina)	SERVICIOS	1
321	93195	903705	85121801	Vitamina B6 (Piridoxina)	SERVICIOS	1
322	93195	903706	85121801	Vitamina D 25 Hidroxi (Colecalciferol)	SERVICIOS	1
323	93195	903608	85121801	Zinc en Suero / Plasma	SERVICIOS	1
324	93195	903433	85121801	Zinc Protoporfirina Eritrocítica (ZPP) (/g Hemoglobina)	SERVICIOS	1
325	93195	902209	85121801	HEMOGRAMA III [HEMOGLOBINA, HEMATOCRITO, RECUENTO DE ERITROCITOS, INDICES ERITROCITARIOS, LEUCOGRAMA	SERVICIOS	1
326	93195	903816	85121801	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD [LDL] ENZIMATICO	SERVICIOS	1
327	93195	903856	85121801	NITROGENO UREICO [BUN] *+	SERVICIOS	1
328	93195	903105	85121801	ACIDO FOLICO [FOLATOS] EN SUERO +	SERVICIOS	1
329	93195	904511	85121801	HORMONA ANTIMULLERIANA	SERVICIOS	1
330	93195	904605	85121801	Dihidrotestosterona - DHT (EIA)	SERVICIOS	1
331	93195	904902	85121801	TSH	SERVICIOS	1
332	93195	906907	85121801	COMPLEMENTO SÉRICO C4 SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIOS	1
333	93195	902072	85121801	ACTIVIDAD DEL FACTOR VON WILLEBAND	SERVICIOS	1
334	93195	907012	85121801	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL [GUAYACO O EQUIVALENTE] SERIADO TRES MUESTRAS	SERVICIOS	1
335	93195	907014	85121801	COPROSCOPICO SERIADO TRES MUESTRAS	SERVICIOS	1
336	93195	903067	85121801	METANEFRINAS LIBRES EN PLASMA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1
337	93195	906627	85121801	CROMOGRANINA A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1
338	93195	901326	85121801	Leishmania EXAMEN DIRECTO	SERVICIOS	1
339	93195	903603	85121801	CALCIO AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1
340	93195	902010	85121801	DILUCIONES DE TIEMPO DE PROTROMBINA [PT]	SERVICIOS	1
341	93195	903417	85121801	CERULOPLASMINA AUTOMATIZADA	SERVICIOS	1
342	93195	906436	85121801	MÚSCULO LISO ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1
343	93195	906221	85121801	Hepatitis B ANTICUERPOS CENTRAL TOTALES [ANTI-CORE HBc] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1
344	93195	906432	85121801	MITOCONDRIA ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1
345	93195	906517	85121801	TIPIFICACIÓN ANTÍGENO LEUCOCITARIO HUMANO LOCUS B27	SERVICIOS	1
346	93195	906422	85121801	FOSFOLÍPIDOS ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1
347	93195	901210	85121801	CULTIVO ESPECIAL PARA OTROS MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA	SERVICIOS	1
348	93195	902223	85121801	RECUENTO DE RETICULOCITOS METODO MANUAL	SERVICIOS	1
349	93195	906432	85121801	MITOCONDRIA ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1
350	93195	901210	85121801	CULTIVO ESPECIAL PARA OTROS MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA	SERVICIOS	1
351	93195	906851	85121801	CALPROTECTINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1
352	93195	903437	85121801	TROPONINA I CUANTITATIVA	SERVICIOS	1
353	93195	903874	85121801	PROTEINAS TOTALES EN ORINA PARCIAL	SERVICIOS	1
354	93195	906222	85121801	Hepatitis B (Anti-HBe), Anticuerpos Contra el Antígeno E	SERVICIOS	1

355	93195	906318	85121801	Hepatitis B (HBe), Antígeno e	SERVICIOS	1
356	93195	906130	85121801	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig M MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIOS	1
357	93195	906836	85121801	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1
358	93195	903708	85121801	Vitamina E (Tocoferol)	SERVICIOS	1
359	93195	907003	85121801	COPROLOGICO POR CONCENTRACION	SERVICIOS	1

PARAGRAFO 1: Téngase en cuenta que la lista de servicios relacionados en las especificaciones técnicas del presente proceso de selección han sido los servicios más solicitados y autorizados a la población beneficiaria de acuerdo con su condición clínica, y se toman como referente para el presente proceso de contratación, esto teniendo en cuenta lo analizado y revisado en el Plan de Necesidades N° 00005789 del 30 de Abril 2023. No obstante, si por necesidad del servicio, y por estar en riesgo el derecho a la vida y a la salud (Derechos fundamentales amparados en la Carta Magna) de algún usuario y/o beneficiario del Dispensario Médico de Palmira, llegase a requerir un procedimiento médico o atención integral en salud que tenga estrecha relación con los códigos CUPS (RESOLUCION N° 2275 DE 2022) contemplados en el acuerdo N° 002 del 27 de Abril de 2001, 080 de 2022 que trata sobre el plan de beneficios en salud para el personal de afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas militares y por su complejidad se encuentre incluido en el portafolio de servicios del oferente seleccionado, este servicio podrá ser prestado por el contratista, previa cotización del servicio requerido y visto bueno por parte del supervisor del contrato, de la misma forma se prestaran aquellos que no se encuentren incluidos en el acuerdo N° 002 del 27 de Abril de 2001, 080 de 2022 y Resolución 2275 de 2022 y sean ordenados mediante acción judicial o comité Técnico científico favorable, con el fin de garantizar el derecho a la salud y a la vida de la población beneficiaria.

PARAGRAFO 2: Los servicios que no se encuentran relacionados en el listado de las especificaciones anteriores aplican a las tarifas EN PESOS O TARIFAS EN % (EN CASO DE QUE APLIQUE) de la entidad ofertante, para lo cual junto con la propuesta económica deberá adjuntar su portafolio de servicios valorizado. (ANEXAR EN ARCHIVO EXCEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS VALORIZADO).

NOTA1: EL CONTRATISTA NO PODRA SUBCONTRATAR LOS SERVICIOS SOLICITADOS

Para la correcta adjudicación de la presente aceptación de la oferta se debe dar cumplimiento a todas las especificaciones técnicas adicionales previstas en la invitación y presentada en la oferta por parte de IPS HORIZONTE SOCIAL LA ESPERANZA SAS

OFERTA ECONOMICA

ITEMS	CÓDIGO DANE	CÓDIGOS CUPS	CODIGO UNS-PSC	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD	CANT.	IPS HORIZONTE SOCIAL LA ESPERANZA SAS
1	93195	904804	85121801	17 Cetosteroides Totales en Orina de 24 Horas	SERVICIOS	1	60.000
2	93195	906469	85121801	ACETILCOLINA RECEPTORES ANTICUERPOS MODULADORES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1	270.000
3	93195	906468	85121801	ACETILCOLINA RECEPTORES ANTICUERPOS FIJADORES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1	260.000
4	93195	906401	85121801	ACETILCOLINA RECEPTORES ANTICUERPOS BLOQUEADORES AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1	260.000
5	93195	903103	85121801	ÁCIDO 5 HIDROXI INDOLACÉTICO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIOS	1	42.800
6	93195	903104	85121801	ACIDO DELTA AMINOLEVULINICO -ALA- EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIOS	1	82.016
7	93195	903106	85121801	Ácido Folico en Eritrocitos	SERVICIOS	1	27.777
8	93195	903109	85121801	Ácido Homovanílico en Orina de 24 horas (HPLC)	SERVICIOS	1	70.535

9	93195	903111	85121801	ACIDO LACTICO (LACTATO) ENZIMATICO	SERVICIOS	1	24.000
10	93195	903112	85121801	ACIDO PIRUVICO	SERVICIOS	1	23.500
11	93195	903801	85121801	ÁCIDO ÚRICO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIOS	1	6.000
12	93195	903802	85121801	Ácido Úrico en Orina de 24 horas	SERVICIOS	1	5.000
13	93195	905201	85121801	ACIDO VALPROICO	SERVICIOS	1	24.000
14	93195	905202	85121801	ÁCIDO VALPROICO LIBRE AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1	131.683
15	93195	903113	85121801	Ácido Vanilmandélico (VMA) en Orina de 24 horas	SERVICIOS	1	43.871
16	93195	903114	85121801	ACIDOS BILIARES; FRACCIONADOS	SERVICIOS	1	769.122
17	93195	908609	85121801	ACILCARNITINAS CUANTITATIVAS	SERVICIOS	1	550.000
18	93195	903401	85121801	Adenosín Deaminasa (ADA)	SERVICIOS	1	34.262
19	93195	906301	85121801	ADENOVIRUS ANTIGENO	SERVICIOS	1	40.733
20	93195	903866	85121801	TRANSAMINASA GLUTÁMICO-PIRÚVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA]	SERVICIOS	1	6.000
21	93195	903803	85121801	ALBUMINA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIOS	1	6.080
22	93195	903402	85121801	Aldolasa - Internacional	SERVICIOS	1	25.900
23	93195	904801	85121801	ALDOSTERONA	SERVICIOS	1	51.632
24	93195	904802	85121801	ALDOSTERONA EN ORINA	SERVICIOS	1	62.958
25	93195	903406	85121801	ALFA 1 ANTITRIPSINA AUTOMATIZADA	SERVICIOS	1	41.742
26	93195	903407	85121801	ALFA 1 GLICOPROTEINA ACIDA U OROMUCOIDE	SERVICIOS	1	44.837
27	93195	903408	85121801	Alfa 2 Antiplasmina Funcional	SERVICIOS	1	110.000
28	93195	903001	85121801	ALFA 2 MACROGLOBULINA	SERVICIOS	1	68.900
29	93195	906602	85121801	ALFA FETOPROTEINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1	26.000
30	93195	903806	85121801	Amilasa en Orina de 24 Horas	SERVICIOS	1	9.800
31	93195	903805	85121801	AMILASA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIOS	1	11.000
32	93195	904803	85121801	Androstenediol Glucoronido 3 Alfa	SERVICIOS	1	80.000
33	93195	904501	85121801	ANDROSTENEDIONA	SERVICIOS	1	41.744
34	93195	904001	85121801	ANGIOTENSINA II	SERVICIOS	1	355.656
35	93195	901002	85121801	ANTIBIOGRAMA (MIC) METODO AUTOMATICO CULTIVO GENERAL	SERVICIOS	1	29.032
36	93195	902004	85121801	Anticoagulante Lúpico, Prueba de Tamizaje	SERVICIOS	1	29.000
37	93195	906417	85121801	DNA n ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1	28.058
38	93195	906903	85121801	ANTICUERPOS HETEROFILOS MANUAL SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1	15.000
39	93195	906424	85121801	HISTONA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1	63.400
40	93195	906834	85121801	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECÍFICA (DOSIFICACIÓN CADA ALERGENO) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1	50.000
41	93195	906458	85121801	TIROIDEOS MICROSOMALES ANTICUERPOS (TIROIDEOS PEROXIDASA ANTICUERPOS) AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1	28.900
42	93195	906603	85121801	ANTIGENO CARCINOEMBRIONARIO -ACE CEA-	SERVICIOS	1	26.000
43	93195	906605	85121801	ANTIGENO DE CANCER 125 -CA 125- (OVARIO)	SERVICIOS	1	40.678
44	93195	906604	85121801	ANTÍGENO DE CÁNCER DE MAMA [CA 15-3] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1	46.459
45	93195	906606	85121801	ANTÍGENO DE CÁNCER DE TUBO DIGESTIVO [CA 19-9] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1	46.459
46	93195	906611	85121801	ANTÍGENO ESPECÍFICO DE PRÓSTATA FRACCIÓN LIBRE SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1	30.240
47	93195	906610	85121801	ANTÍGENO ESPECÍFICO DE PRÓSTATA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1	29.934
48	93195	906490	85121801	ANTIGENOS SOLUBLES HEPATICOS (HIGADO/PANCREAS) (M2; LKM1; LC1-SLA; SP100; GP210); ANTICUERPOS	SERVICIOS	1	150.711
49	93195	902006	85121801	ANTÍGENO ANTITROMBINA III (CONCENTRACIÓN) AUTOMATIZADA	SERVICIOS	1	33.500
50	93195	902007	85121801	ANTITROMBINA III FUNCIONAL AUTOMATIZADA	SERVICIOS	1	54.500
51	93195	903411	85121801	APOLIPOPROTEINA A1 (NEFELOMETRIA)	SERVICIOS	1	42.884
52	93195	903412	85121801	APOLIPOPROTEINAS B AUTOMATIZADA	SERVICIOS	1	35.900
53	93195	903867	85121801	TRANSAMINASA GLUTÁMICO OXALACÉTICA [ASPARTATO AMINO TRANSFERASA]	SERVICIOS	1	5.908
54	93195	905305	85121801	BENZODIACEPINAS CUANTITATIVAS AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1	77.756
55	93195	906620	85121801	BETA 2 MICROGLOBULINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1	39.000
56	93195	906620	85121801	BETA 2 MICROGLOBULINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1	39.000

57	93195	903003	85121801	BICARBONATO EN SUERO	SERVICIOS	1	67.070
58	93195	903809	85121801	BILIRRUBINA TOTAL Y DIRECTA	SERVICIOS	1	6.400
59	93195	906103	85121801	Blastomyces ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1	165.550
60	93195	906004	85121801	Bordetella pertussi ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIOS	1	83.000
61	93195	906006	85121801	Bordetella pertussi ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIOS	1	83.000
62	93195	906009	85121801	Borrelia burgdorferi ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1	70.000
63	93195	906008	85121801	Borrelia burgdorferi ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1	65.156
64	93195	906010	85121801	Brucella abortus ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	SERVICIOS	1	55.970
65	93195	906906	85121801	COMPLEMENTO SÉRICO C3 AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1	18.000
66	93195	906908	85121801	COMPLEMENTO SÉRICO C4 AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1	18.000
67	93195	906606	85121801	ANTÍGENO DE CÁNCER DE TUBO DIGESTIVO [CA 19-9] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1	46.459
68	93195	903873	85121801	CALCIO EN ORINA PARCIAL	SERVICIOS	1	5.000
69	93195	903604	85121801	CALCIO IÓNICO	SERVICIOS	1	24.885
70	93195	906621	85121801	CALCITONINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1	64.592
71	93195	903812	85121801	CAPACIDAD DE COMBINACIÓN DEL HIERRO	SERVICIOS	1	16.828
72	93195	908318	85121801	CARBOHIDRATOS CUALITATIVOS	SERVICIOS	1	182.600
73	93195	906407	85121801	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1	53.954
74	93195	903006	85121801	Carotenos	SERVICIOS	1	25.494
75	93195	906411	85121801	CÉLULAS PARIETALES ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1	32.300
76	93195	906413	85121801	CENTROMERO ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1	27.000
77	93195	906020	85121801	CHLAMYDIA TRACHOMATIS ANTICUERPOS IGMAUTOMATIZADO	SERVICIOS	1	40.674
78	93195	906019	85121801	Chlamydia trachomatis ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1	39.887
79	93195	905502	85121801	CICLOSPORINA A O METABOLITOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1	103.039
80	93195	906109	85121801	Cisticerco ANTICUERPOS TOTALES	SERVICIOS	1	74.291
81	93195	906205	85121801	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1	27.186
82	93195	906206	85121801	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1	27.462
83	93195	906415	85121801	CITOPLASMA DE NEUTRÓFILOS ANTICUERPOS TOTALES [C ANCA O P ANCA] AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1	47.854
84	93195	906466	85121801	CITRULINA ANTICUERPOS [ANTI PÉPTIDO CÍCLICO CITRULINADO] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1	45.000
85	93195	903813	85121801	Cloro	SERVICIOS	1	7.700
86	93195	903814	85121801	Cloro en Orina de 24 Horas	SERVICIOS	1	5.900
87	93195	905725	85121801	COCAÍNA O METABOLITOS SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIOS	1	20.000
88	93195	903815	85121801	Colesterol de Alta Densidad (HDL)	SERVICIOS	1	7.600
89	93195	903817	85121801	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD [LDL] AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1	7.600
90	93195	903818	85121801	Colesterol Total	SERVICIOS	1	6.554
91	93195	903420	85121801	COLINESTERASA SERICA	SERVICIOS	1	15.700
92	93195	901101	85121801	BACILOSCOPIA COLORACIÓN ÁCIDO ALCOHOL-RESISTENTE [ZIEHL-NEELSEN]	SERVICIOS	1	9.000
93	93195	907002	85121801	Coprológico	SERVICIOS	1	5.200
94	93195	907004	85121801	COPROSCOPICO	SERVICIOS	1	14.400
95	93195	904302	85121801	CORTISOL PRE Y POSTSUPRESION CON DEXAMETASONA	SERVICIOS	1	46.000
96	93195	903822	85121801	CREATINA	SERVICIOS	1	150.000
97	93195	903895	85121801	CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIOS	1	7.125
98	93195	903824	85121801	Creatinina en Orina de 24 horas	SERVICIOS	1	6.171
99	93195	903876	85121801	Creatinina en Orina Parcial	SERVICIOS	1	6.041
100	93195	901102	85121801	Cryptosporidium, Coloración Ácido Alcohol Resistente Modificada y lectura	SERVICIOS	1	20.338
101	93195	903826	85121801	CUERPOS CETONICOS EN ORINA -ACETOACETATO-	SERVICIOS	1	6.710
102	93195	903827	85121801	CUERPOS CETONICOS EN SANGRE -ACETOACETATO-	SERVICIOS	1	9.900
103	93195	901217	85121801	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA DIFERENTE A MÉDULA ÓSEA ORINA Y HECESCULTIVO PARA MICROORGANISMOS EN	SERVICIOS	1	45.000

				CUALQUIER MUESTRA DIFERENTE A MÉDULA ÓSEA ORINA Y HECES			
104	93195	901209	85121801	CULTIVO DE LÍQUIDOS CORPORALES (BILIS L.C.R PERITONEAL PLEURAL ASCITICO SINOVIAL OTROS DIFERENTE A ORINA)	SERVICIOS	1	49.000
105	93195	901230	85121801	Mycobacterium tuberculosis CULTIVO	SERVICIOS	1	72.000
106	93195	901209	85121801	CULTIVO DE LÍQUIDOS CORPORALES (BILIS L.C.R PERITONEAL PLEURAL ASCITICO SINOVIAL OTROS DIFERENTE A ORINA)	SERVICIOS	1	49.500
107	93195	904703	85121801	INSULINA CURVA (CINCO MUESTRAS)	SERVICIOS	1	104.000
108	93195	904808	85121801	DEHIDROEPIANDROSTERONA	SERVICIOS	1	42.000
109	93195	904809	85121801	DEHIDROEPINANDROSTERONA SULFATO [EPINANDROSTERONA - DHEA-SO4] CADA MUESTRA	SERVICIOS	1	30.807
110	93195	906209	85121801	Dengue ANTICUERPOS TOTALES	SERVICIOS	1	42.900
111	93195	906208	85121801	Dengue, Anticuerpos IgM (EIA)	SERVICIOS	1	35.125
112	93195	906039	85121801	Treponema pallidum ANTICUERPOS (PRUEBA TREPONEMICA) MANUAL O SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	SERVICIOS	1	19.200
113	93195	906207	85121801	DENGUE; ANTICUERPOS IGG (inmunocromatografía)	SERVICIOS	1	35.000
114	93195	903011	85121801	DEOXIPIRIDINOLINA ENLACES CRUZADOS (PIRILINKS) (DPD)	SERVICIOS	1	113.050
115	93195	903823	85121801	DEPURACION DE CREATININA	SERVICIOS	1	10.061
116	93195	903828	85121801	Deshidrogenasa Láctica (LDH)	SERVICIOS	1	7.000
117	93195	902104	85121801	DIMERO D AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1	66.200
118	93195	906812	85121801	ELECTROFORESIS DE PROTEÍNAS SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1	33.600
119	93195	906810	85121801	ELECTROFORESIS DE LIPOPROTEÍNAS SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1	58.000
120	93195	906812	85121801	ELECTROFORESIS DE PROTEÍNAS SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1	33.350
121	93195	906622	85121801	ENOLASA NEURONAL ESPECÍFICA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1	93.000
122	93195	904002	85121801	ENZIMA CONVERTIDORA DE ANGIOTENSINA	SERVICIOS	1	71.931
123	93195	906213	85121801	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (NUCLEARES EBNA-G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1	115.818
124	93195	906216	85121801	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig M (NUCLEARES EBNA-M) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1	101.000
125	93195	906214	85121801	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (TEMPRANOS G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1	82.474
126	93195	902106	85121801	Eritropoyetina (EPO), Niveles Séricos	SERVICIOS	1	53.704
127	93195	906420	85121801	ESPERMATOZOIDES ANTICUERPOS MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIOS	1	59.865
128	93195	904503	85121801	ESTRADIOL	SERVICIOS	1	29.001
129	93195	904505	85121801	ESTRIOL LIBRE	SERVICIOS	1	51.000
130	93195	898103	85121801	ESTUDIO DE COLORACIÓN INMUNOHISTOQUÍMICA EN BIOPSIA	SERVICIOS	1	567.009
131	93195	901109	85121801	COLORACIÓN TINTA CHINA Y LECTURA	SERVICIOS	1	16.000
132	93195	901305	85121801	EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS (KOH)	SERVICIOS	1	6.335
133	93195	902044	85121801	EUGLOBULINA TIEMPO DE LISIS	SERVICIOS	1	55.659
134	93195	901304	85121801	EXAMEN DIRECTO FRESCO DE CUALQUIER MUESTRA	SERVICIOS	1	7.337
135	93195	904101	85121801	SOMATOMEDINA C [FACTOR I DE CRECIMIENTO SIMILAR A LA INSULINA O IGF-1]	SERVICIOS	1	44.866
136	93195	902012	85121801	FACTOR II DE LA COAGULACIÓN CUANTIFICACIÓN [PROTROMBINA]	SERVICIOS	1	110.069
137	93195	906813	85121801	Factor Intrínseco, Anticuerpos Bloqueadores	SERVICIOS	1	73.700
138	93195	902014	85121801	FACTOR IX DE LA COAGULACIÓN [CHRISTMAS O PTC]	SERVICIOS	1	57.220
139	93195	906910	85121801	FACTOR REUMATOIDEO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1	22.000
140	93195	902016	85121801	FACTOR V DE LA COAGULACIÓN [LÁBIL O PROACELERINA]	SERVICIOS	1	66.000
141	93195	902018	85121801	FACTOR VIII DE LA COAGULACIÓN	SERVICIOS	1	61.000
142	93195	902019	85121801	ANTÍGENO DEL FACTOR VON WILLEBRAND	SERVICIOS	1	75.000
143	93195	902020	85121801	FACTOR X [STUART PROWER]	SERVICIOS	1	120.459
144	93195	902021	85121801	FACTOR XI [PTA]	SERVICIOS	1	89.490
145	93195	902022	85121801	FACTOR XII [FACTOR DE HAGEMAN]	SERVICIOS	1	100.660
146	93195	902023	85121801	FACTOR XIII [FSF FACTOR ESTABILIZANTE DE LA FIBRINA O TIEMPO DE LISIS COÁGULO]	SERVICIOS	1	124.100

147	93195	903837	85121801	FRACCIÓN EXCRETADA DE SODIO	SERVICIOS	1	36.300
148	93195	905210	85121801	FENITOÍNA LIBRE AUTOMATIZADA	SERVICIOS	1	75.000
149	93195	905213	85121801	FENITOÍNA TOTAL AUTOMATIZADA	SERVICIOS	1	28.000
150	93195	905214	85121801	FENOBARBITAL NIVELES SÉRICOS AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1	34.800
151	93195	903016	85121801	Ferritina	SERVICIOS	1	19.000
152	93195	902024	85121801	Fibrinógeno Cuantificación Directa	SERVICIOS	1	18.900
153	93195	901304	85121801	EXAMEN DIRECTO FRESCO DE CUALQUIER MUESTRA	SERVICIOS	1	7.337
154	93195	903830	85121801	FOSFATASA ACIDA TOTAL	SERVICIOS	1	9.800
155	93195	903834	85121801	FOSFATASA ALCALINA ESPECIFICA DE HUESO	SERVICIOS	1	43.400
156	93195	903833	85121801	Fosfatasa Alcalina Total	SERVICIOS	1	6.708
157	93195	903836	85121801	FOSFORO EN ORINA ESPONTANEA	SERVICIOS	1	9.605
158	93195	903835	85121801	FÓSFORO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIOS	1	6.650
159	93195	902107	85121801	FRAGILIDAD OSMÓTICA DE ERITROCITOS	SERVICIOS	1	45.000
160	93195	902206	85121801	EXTENDIDO DE SANGRE PERIFÉRICA ESTUDIO DE MORFOLOGÍA	SERVICIOS	1	8.890
161	93195	903425	85121801	FRUCTOSAMINA	SERVICIOS	1	25.000
162	93195	903838	85121801	GAMMA GLUTAMIL TRANSFERASA	SERVICIOS	1	11.900
163	93195	906624	85121801	GASTRINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1	43.838
164	93195	906316	85121801	Giardia lamblia MANUAL	SERVICIOS	1	52.529
165	93195	904901	85121801	GLOBULINA TRANSPORTADORA DE TIROXINA	SERVICIOS	1	61.869
166	93195	906431	85121801	MEMBRANA BASAL DEL GLOMERULO ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1	57.800
167	93195	904701	85121801	GLUCAGON	SERVICIOS	1	89.500
168	93195	903841	85121801	GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	SERVICIOS	1	5.700
169	93195	903843	85121801	GLUCOSA PRE Y POST PRANDIAL	SERVICIOS	1	11.500
170	93195	903845	85121801	GLUCOSA TEST O' SULLIVAN	SERVICIOS	1	11.500
171	93195	903842	85121801	GLUCOSA PRE Y POST CARGA DE GLUCOSA	SERVICIOS	1	12.000
172	93195	903841	85121801	GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	SERVICIOS	1	5.700
173	93195	903843	85121801	GLUCOSA PRE Y POST PRANDIAL	SERVICIOS	1	11.500
174	93195	903840	85121801	GLUCOSA EN ORINA	SERVICIOS	1	4.400
175	93195	904508	85121801	GONADOTROPINA CORIÓNICA SUBUNIDAD BETA CUALITATIVA PRUEBA DE EMBARAZO EN ORINA O SUERO	SERVICIOS	1	10.400
176	93195	906625	85121801	GONADOTROPINA CORIÓNICA SUBUNIDAD BETA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1	22.000
177	93195	907006	85121801	GRASAS NEUTRAS EN HECES [SUDÁN III]	SERVICIOS	1	13.100
178	93195	903021	85121801	HAPTOGLOBINA AUTOMATIZADA	SERVICIOS	1	28.500
179	93195	906023	85121801	Helicobacter pylori ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1	31.500
180	93195	906024	85121801	Helicobacter pylori ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1	46.102
181	93195	902213	85121801	HEMOGLOBINA	SERVICIOS	1	7.500
182	93195	903426	85121801	Hemoglobina Glicosilada A1C	SERVICIOS	1	21.035
183	93195	902210	85121801	HEMOGRAMA AUTOMATIZADO IV	SERVICIOS	1	12.582
184	93195	902215	85121801	HEMOPARÁSITOS EXTENDIDO DE SANGRE PERIFÉRICA	SERVICIOS	1	7.500
185	93195	902214	85121801	HEMOPARÁSITOS EXTENDIDO DE GOTA GRUESA	SERVICIOS	1	11.500
186	93195	903428	85121801	Hemosiderina en Orina Parcial (Tinción)	SERVICIOS	1	25.000
187	93195	906218	85121801	HEPATITIS A ANTICUERPOS IGM -ANTI-HVA-M-	SERVICIOS	1	33.856
188	93195	906223	85121801	Hepatitis B (Anti-HBs), Anticuerpos de Superficie	SERVICIOS	1	34.208
189	93195	906317	85121801	Hepatitis B (HBsAg), Antígeno de Superficie	SERVICIOS	1	19.128
190	93195	906220	85121801	Hepatitis B, Anticore IgM (ANTI-HBC-M)	SERVICIOS	1	31.868
191	93195	908806	85121801	Hepatitis B ANTICUERPOS CENTRAL Ig M [ANTI-CORE HBC-M] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1	280.000
192	93195	906225	85121801	Hepatitis C ANTICUERPO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1	23.520
193	93195	906818	85121801	Hepatitis C PRUEBA CONFIRMATORIA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1	300.362
194	93195	906319	85121801	HEPATITIS DELTA; ANTIGENO	SERVICIOS	1	60.000
195	93195	906230	85121801	Herpes II ANTICUERPOS Ig G MANUAL, SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1	24.767
196	93195	906231	85121801	HERPES Herpes II ANTICUERPOS Ig M MANUAL, SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1	25.933
197	93195	906228	85121801	Herpes I ANTICUERPOS Ig G MANUAL, SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1	25.389
198	93195	906229	85121801	Herpes I ANTICUERPOS Ig M MANUAL, SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1	27.215

199	93195	904509	85121801	HIDROXIPROGESTERONA 17 ALFA	SERVICIOS	1	32.000
200	93195	903846	85121801	Hierro Sérico Total	SERVICIOS	1	15.451
201	93195	906118	85121801	Histoplasma capsulatum ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1	76.092
202	93195	903022	85121801	Homocisteína Cardiovascular	SERVICIOS	1	94.527
203	93195	904103	85121801	HORMONA ADRENOCORTICOTROPICA -ACTH-	SERVICIOS	1	37.959
204	93195	904102	85121801	HORMONA ANTIDIURETICA (ADH)	SERVICIOS	1	129.947
205	93195	904104	85121801	HORMONA DEL CRECIMIENTO (SOMATOTROPINA) (GH)	SERVICIOS	1	30.347
206	93195	904904	85121801	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES -TSH- ULTRASENSIBLE	SERVICIOS	1	26.237
207	93195	904105	85121801	HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE -FSH-	SERVICIOS	1	26.237
208	93195	904107	85121801	HORMONA LUTEINIZANTE -LH-	SERVICIOS	1	27.026
209	93195	904912	85121801	HORMONA PARATIROIDEA MOLECULA INTACTA (PTH Intacta)	SERVICIOS	1	46.354
210	93195	906232	85121801	HTLV I - II, Anticuerpos	SERVICIOS	1	41.950
211	93195	901002	85121801	IDENTIFICACION Y ANTIBIOGRAMA MIC METODO AUTOMATICO	SERVICIOS	1	38.015
212	93195	906823	85121801	INHIBIDOR C1 ESTERASA CONCENTRACIÓN O FUNCIONAL SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1	60.000
213	93195	906823	85121801	INHIBIDOR C1 ESTERASA CONCENTRACIÓN O FUNCIONAL SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1	60.000
214	93195	906824	85121801	IINMUNOFIJACION SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIOS	1	112.563
215	93195	906825	85121801	INMUNOFIJACION AUTOMATIZADA	SERVICIOS	1	133.159
216	93195	906827	85121801	Inmunoglobulina A (IgA)	SERVICIOS	1	23.222
217	93195	906833	85121801	Inmunoglobulina D (IgD)	SERVICIOS	1	58.500
218	93195	906835	85121801	Inmunoglobulina E Total (IgE)	SERVICIOS	1	23.000
219	93195	906829	85121801	Inmunoglobulina G (IgG)	SERVICIOS	1	23.940
220	93195	906832	85121801	Inmunoglobulina M (IgM)	SERVICIOS	1	24.735
221	93195	904704	85121801	INSULINA	SERVICIOS	1	24.200
222	93195	904705	85121801	INSULINA LIBRE	SERVICIOS	1	64.500
223	93195	904702	85121801	Insulina, Pre y Post Glucosa - INCLUYE CARGA DE GLUCOSA	SERVICIOS	1	47.000
224	93195	906426	85121801	INSULINA ANTICUERPOS ISLOTES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1	103.200
225	93195	901102	85121801	COLORACIÓN ÁCIDO ALCOHOL RESISTENTE MODIFICADA Y LECTURA	SERVICIOS	1	20.338
226	93195	906429	85121801	Jo1 ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1	43.363
227	93195	904006	85121801	LEPTINA	SERVICIOS	1	86.261
228	93195	906711	85121801	LINFOCITOS B (CD19 Y CD20) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1	194.000
229	93195	906744	85121801	LINFOCITOS T CUANTIFICACIÓN CD3 CD4 CD8 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1	124.650
230	93195	906714	85121801	LINFOCITOS T CD4 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1	86.221
231	93195	903847	85121801	LIPASA	SERVICIOS	1	13.500
232	93195	903431	85121801	LIPOPROTEINA A (LPA)	SERVICIOS	1	56.975
233	93195	905312	85121801	LITIO AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1	11.700
234	93195	903854	85121801	MAGNESIO (COLORIMETRICO)	SERVICIOS	1	10.165
235	93195	903855	85121801	MAGNESIO EN ORINA 24 HORAS	SERVICIOS	1	13.400
236	93195	905731	85121801	MERCURIO AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1	80.190
237	93195	905731	85121801	MERCURIO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIOS	1	86.118
238	93195	901212	85121801	CULTIVO PARA HONGOS MICOSIS PROFUNDA	SERVICIOS	1	61.252
239	93195	903026	85121801	MICROALBUMINURIA AUTOMATIZADA EN ORINA PARCIAL	SERVICIOS	1	19.100
240	93195	903804	85121801	ALBUMINA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIOS	1	5.600
241	93195	906034	85121801	Mycoplasma pneumoniae ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1	43.838
242	93195	906035	85121801	Mycoplasma pneumoniae ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1	89.650
243	93195	905736	85121801	METALES PESADOS CADA UNO SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIOS	1	59.000
244	93195	903432	85121801	NUCLEOTIDASA 5	SERVICIOS	1	53.100
245	93195	903035	85121801	OSTEOCALCINA	SERVICIOS	1	88.765
246	93195	906238	85121801	Parotiditis ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1	61.500
247	93195	904706	85121801	Péptido C	SERVICIOS	1	49.000
248	93195	902220	85121801	Plaquetas, Recuento Directo Automatizado	SERVICIOS	1	8.100

249	93195	902029	85121801	Plasminogeno en Plasma, Concentración	SERVICIOS	1	91.000
250	93195	905736	85121801	METALES PESADOS CADA UNO SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIOS	1	58.900
251	93195	906325	85121801	Pneumocystis carinii ANTÍGENO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1	285.000
252	93195	903859	85121801	Potasio	SERVICIOS	1	12.350
253	93195	903860	85121801	Potasio en Orina de 24 horas	SERVICIOS	1	10.401
254	93195	902031	85121801	PRODUCTOS DE DEGRADACION DE LA FIBRINA -PDF-	SERVICIOS	1	56.000
255	93195	904510	85121801	PROGESTERONA	SERVICIOS	1	25.500
256	93195	904707	85121801	PROINSULINA	SERVICIOS	1	195.000
257	93195	904108	85121801	Prolactina	SERVICIOS	1	27.303
258	93195	904109	85121801	PROLACTINA (MEZCLA DE TRES MUESTRAS)	SERVICIOS	1	21.400
259	93195	902039	85121801	RESISTENCIA A LA PROTEINA C ACTIVADA (ASOCIADA A FACTOR V)	SERVICIOS	1	81.720
260	93195	906913	85121801	Proteína C Reactiva Cuantitativa (Inmunoturbidimetría)	SERVICIOS	1	24.950
261	93195	906450	85121801	Proteína P Ribosomal, Anticuerpos IgG	SERVICIOS	1	50.863
262	93195	902037	85121801	PROTEINA S DE LA COAGULACION; ANTIGENO LIBRE	SERVICIOS	1	100.000
263	93195	903042	85121801	PROTEINA TRANSPORTADORA DE HORMONAS SEXUALES (PTHS)	SERVICIOS	1	69.738
264	93195	903861	85121801	PROTEINAS DIFERENCIADAS (ALBUMINA/GLOBULINA)	SERVICIOS	1	10.362
265	93195	903862	85121801	Proteínas en Orina de 24 Horas	SERVICIOS	1	6.300
266	93195	903862	85121801	Proteínas en Orina Parcial (proteinuria)	SERVICIOS	1	6.300
267	93195	903863	85121801	PROTEÍNAS TOTALES EN SUERO Y OTROS FLUIDOS	SERVICIOS	1	6.530
268	93195	902005	85121801	PRUEBA CONFIRMATORIA CON VENENO DE VÍBORA DE RUSSELL- ANTICOAGULANTE LÚPICO	SERVICIOS	1	82.631
269	93195	903423	85121801	D- XILOSA PRUEBA DE ABSORCIÓN	SERVICIOS	1	44.000
270	93195	902121	85121801	PRUEBA DE CICLAJE CON METABISULFITO DE SODIO (DREPANOCITOS- CELULAS FALCIFORMES)	SERVICIOS	1	9.900
271	93195	903845	85121801	PRUEBA DE OSULLIVAN PRESUNTIVA -2 MUESTRAS- INCLUYE CARGA DE GLUCOSA	SERVICIOS	1	11.900
272	93195	903844	85121801	GLUCOSA CURVA DE TOLERANCIA	SERVICIOS	1	24.500
273	93195	906834	85121801	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECÍFICA (DOSIFICACIÓN CADA ALERGENO) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1	49.500
274	93195	901217	85121801	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA DIFERENTE A MÉDULA ÓSEA ORINA Y HECES	SERVICIOS	1	45.000
275	93195	906453	85121801	RNP; Anticuerpos IgG	SERVICIOS	1	28.300
276	93195	906327	85121801	ROTAVIRUS EN MATERIA FECAL; Antígeno	SERVICIOS	1	33.000
277	93195	906915	85121801	PRUEBA NO TREPONÉMICA MANUAL	SERVICIOS	1	6.080
278	93195	906241	85121801	Rubeola ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1	21.960
279	93195	906243	85121801	RUBEOLA ANTICUERPOS IGM (EIA)	SERVICIOS	1	23.940
280	93195	906138	85121801	Saccharomyces cerevisiae ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1	75.900
281	93195	905756	85121801	SALICILATOS CUALITATIVOS EN ORINA ESPONTANEA	SERVICIOS	1	79.654
282	93195	907008	85121801	Sangre Oculta en Materia Fecal	SERVICIOS	1	7.500
283	93195	906245	85121801	SARAMPION ANTICUERPOS IGG (EIA)	SERVICIOS	1	49.134
284	93195	906246	85121801	SARAMPION ANTICUERPOS IGM	SERVICIOS	1	61.217
285	93195	906455	85121801	SCL-70, Anticuerpos IgG (EIA)	SERVICIOS	1	40.627
286	93195	906304	85121801	ANTIGENOS FEBRILES MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIOS	1	20.400
287	93195	906119	85121801	HONGOS ANTICUERPOS TOTALES MANUAL	SERVICIOS	1	182.000
288	93195	906456	85121801	Sm, Anticuerpos IgG	SERVICIOS	1	33.033
289	93195	903864	85121801	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIOS	1	9.800
290	93195	903865	85121801	Sodio en Orina de 24 Horas	SERVICIOS	1	8.000
291	93195	904708	85121801	Somatostatina	SERVICIOS	1	179.890
292	93195	906430	85121801	SSB (La), Anticuerpos IgG	SERVICIOS	1	35.604
293	93195	904924	85121801	T3 Libre (Triyodotironina Libre)	SERVICIOS	1	19.000
294	93195	904925	85121801	T3 Total (Triyodotironina Total)	SERVICIOS	1	19.000
295	93195	904921	85121801	TIROXINA LIBRE	SERVICIOS	1	22.600
296	93195	904922	85121801	T4 Total (Tiroxina Total)	SERVICIOS	1	18.600
297	93195	905760	85121801	Talio en Orina Parcial (ICP-MS)	SERVICIOS	1	60.550
298	93195	905607	85121801	TEOFILINA	SERVICIOS	1	43.000
299	93195	902115	85121801	TEST DE HAM	SERVICIOS	1	50.024
300	93195	904601	85121801	Testosterona Libre	SERVICIOS	1	31.500
301	93195	904602	85121801	TESTOSTERONA TOTAL	SERVICIOS	1	28.500
302	93195	902045	85121801	Tiempo de Protrombina (PT)	SERVICIOS	1	8.000
303	93195	902049	85121801	Tiempo Parcial de Tromboplastina (PTT)	SERVICIOS	1	10.617
304	93195	904920	85121801	TIROGLOBULINA	SERVICIOS	1	29.000

305	93195	906126	85121801	TOXOPLASMA GONDII ANTICUERPOS IGA	SERVICIOS	1	58.000
306	93195	906127	85121801	Toxoplasma gondii, Anticuerpos IgG	SERVICIOS	1	30.965
307	93195	906129	85121801	Toxoplasma gondii, Anticuerpos IgM	SERVICIOS	1	29.139
308	93195	903046	85121801	TRANSFERRINA (NEFELOMETRIA)	SERVICIOS	1	25.403
309	93195	906039	85121801	Treponema pallidum ANTICUERPOS (PRUEBA TREPONEMICA) MANUAL O SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	SERVICIOS	1	19.200
310	93195	903868	85121801	Triglicéridos	SERVICIOS	1	7.200
311	93195	903869	85121801	UREA (AZOHEMIA)	SERVICIOS	1	7.397
312	93195	907106	85121801	UROANALISIS -CITOQUIMICO DE ORINA- INCLUYE QUIMICA POR CUALQUIER METODO Y SEDIM	SERVICIOS	1	6.400
313	93195	903038	85121801	PORFIRINAS CUANTITATIVAS EN ORINA 24 HORAS	SERVICIOS	1	158.000
314	93195	906247	85121801	VARICELA ZOSTER ANTICUERPOS IGG	SERVICIOS	1	24.500
315	93195	906915	85121801	PRUEBA NO TREPONÉMICA MANUAL	SERVICIOS	1	6.080
316	93195	906250	85121801	VIH PRUEBA CONFIRMATORIA (W-B)	SERVICIOS	1	200.100
317	93195	908832	85121801	VIH 1 en Plasma, RNA Carga Viral	SERVICIOS	1	175.937
318	93195	906249	85121801	Virus de Inmunodeficiencia Humana 1 Y 2 ANTICUERPOS	SERVICIOS	1	17.150
319	93195	903701	85121801	Vitamina A (Retinol)	SERVICIOS	1	53.000
320	93195	903703	85121801	Vitamina B12 (Cianocobalamina)	SERVICIOS	1	28.500
321	93195	903705	85121801	Vitamina B6 (Piridoxina)	SERVICIOS	1	109.546
322	93195	903706	85121801	Vitamina D 25 Hidroxi (Colecalciferol)	SERVICIOS	1	58.000
323	93195	903608	85121801	Zinc en Suero / Plasma	SERVICIOS	1	53.000
324	93195	903433	85121801	Zinc Protoporfirina Eritrocítica (ZPP) (/g Hemoglobina)	SERVICIOS	1	59.000
325	93195	902209	85121801	HEMOGRAMA III [HEMOGLOBINA, HEMATOCRITO, RECUENTO DE ERITROCITOS, INDICES ERITROCITARIOS, LEUCOGRAMA	SERVICIOS	1	12.615
326	93195	903816	85121801	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD [LDL] ENZIMATICO	SERVICIOS	1	6.000
327	93195	903856	85121801	NITROGENO UREICO [BUN] *+	SERVICIOS	1	6.949
328	93195	903105	85121801	ACIDO FOLICO [FOLATOS] EN SUERO +	SERVICIOS	1	23.500
329	93195	904511	85121801	HORMONA ANTIMULLERIANA	SERVICIOS	1	141.000
330	93195	904605	85121801	Dihidrotestosterona - DHT (EIA)	SERVICIOS	1	113.750
331	93195	904902	85121801	TSH	SERVICIOS	1	19.500
332	93195	906907	85121801	COMPLEMENTO SÉRICO C4 SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIOS	1	16.700
333	93195	902072	85121801	ACTIVIDAD DEL FACTOR VON WILLEBAND	SERVICIOS	1	130.000
334	93195	907012	85121801	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL [GUAYACO O EQUIVALENTE] SERIADO TRES MUESTRAS	SERVICIOS	1	16.423
335	93195	907014	85121801	COPROSCOPICO SERIADO TRES MUESTRAS	SERVICIOS	1	37.800
336	93195	903067	85121801	METANEFRINAS LIBRES EN PLASMA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1	272.622
337	93195	906627	85121801	CROMOGRANINA A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1	89.000
338	93195	901326	85121801	Leishmania EXAMEN DIRECTO	SERVICIOS	1	40.699
339	93195	903603	85121801	CALCIO AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1	5.800
340	93195	902010	85121801	DILUCIONES DE TIEMPO DE PROTROMBINA [PT]	SERVICIOS	1	20.000
341	93195	903417	85121801	CERULOPLASMINA AUTOMATIZADA	SERVICIOS	1	25.000
342	93195	906436	85121801	MÚSCULO LISO ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1	32.000
343	93195	906221	85121801	Hepatitis B ANTICUERPOS CENTRAL TOTALES [ANTI-CORE HBc] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1	26.000
344	93195	906432	85121801	MITOCONDRIA ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1	32.000
345	93195	906517	85121801	TIPIFICACIÓN ANTÍGENO LEUCOCITARIO HUMANO LOCUS B27	SERVICIOS	1	127.661
346	93195	906422	85121801	FOSFOLÍPIDOS ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1	65.000
347	93195	901210	85121801	CULTIVO ESPECIAL PARA OTROS MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA	SERVICIOS	1	48.500
348	93195	902223	85121801	RECUENTO DE RETICULOCITOS METODO MANUAL	SERVICIOS	1	14.800
349	93195	906432	85121801	MITOCONDRIA ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1	32.400
350	93195	901210	85121801	CULTIVO ESPECIAL PARA OTROS MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA	SERVICIOS	1	48.100
351	93195	906851	85121801	CALPROTECTINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1	129.947
352	93195	903437	85121801	TROPONINA I CUANTITATIVA	SERVICIOS	1	62.500
353	93195	903874	85121801	PROTEINAS TOTALES EN ORINA PARCIAL	SERVICIOS	1	7.950
354	93195	906222	85121801	Hepatitis B (Anti-HBe), Anticuerpos Contra el Antígeno E	SERVICIOS	1	36.330
355	93195	906318	85121801	Hepatitis B (HBe), Antígeno e	SERVICIOS	1	36.330

356	93195	906130	85121801	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig M MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIOS	1	27.000
357	93195	906836	85121801	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] AUTOMATIZADO	SERVICIOS	1	30.713
358	93195	903708	85121801	Vitamina E (Tocoferol)	SERVICIOS	1	46.200
359	93195	907003	85121801	COPROLOGICO POR CONCENTRACION	SERVICIOS	1	15.200

CLAUSULA QUINTA FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	El presupuesto asignado para el presente proceso de selección corresponde a la suma de **e CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 40.000.000), de acuerdo con el CDP N° 45323 de fecha 26 de Mayo de 2023, catalogo presupuestal A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES, RECURSO 16 SSF, expedido por el Jefe de Presupuesto del Dispensario Médico de Cali.** Una vez Recibidos a satisfacción los servicios objetos de la presente contratación por parte del supervisor del contrato, el contratista debe radicar las facturas con que se realiza el cobro respectivo, las cuales serán canceladas de forma parcial por la Dirección General de Sanidad Militar – DISPENSARIO MEDICO CALI dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de las mismas con recibo de satisfacción por parte del supervisor y/o de acuerdo a las apropiaciones presupuéstales respectivas que sean asignadas. La Dirección General de Sanidad Militar – DISPENSARIO MEDICO CALI no se responsabilizará por las demoras presentadas en el trámite de pago al contratista, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte a la misma o no se ajuste a las condiciones establecidas por las partes. Se debe tener en cuenta que la Dirección General de Sanidad Militar – DISPENSARIO MEDICO CALI no se hará responsable de las sumas que excedan el valor total establecido en el contrato o que correspondan a cobros de actividades que no estén estipuladas dentro del objeto del mismo, el pago se realizará previo el cumplimiento de los siguientes requisitos: a. Expedición del registro presupuestal. b. Suscripción de recibo a satisfacción de los servicios por parte del supervisor del contrato. Este requisito debe ser plasmado en un acta debidamente suscrita, para cada uno de los bienes adquiridos. c. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignado cupo PAC). d. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. e. Verificación del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar. **Parágrafo primero**. Éste pago se consideran de contado por lo que no se aceptará el cobro de financiación en este caso. **Parágrafo segundo.** En el evento de prórroga para el desarrollo del objeto del contrato, se postergará el pago. **Parágrafo tercero:** el MDN – EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD-DISPENSARIO MEDICO DE CALI, realizará los pagos en la cuenta bancaria indicada por el contratista.

REQUISITOS PARA EL PAGO

PRIMERO: REQUISITOS PARA EL PAGO El contratista deberá radicar la factura comercial con los soportes legales y técnicos los días hábiles del 1 al 20 de cada mes en el horario de 08:00 a 12:00 en la factura comercial deberá cumplir con los requisitos señalados en el Estatuto Tributario y Código de Comercio.

EL CONTRATISTA elaborará Factura por cada paciente atendido, el respectivo paquete debe ir debidamente grapado, y debe contener según resolución 3047 de 2008 anexo 5 en el siguiente orden:

- Factura original y dos copias.

- Dirigido a: Dirección General de Sanidad Militar – Dispensario Médico De Cali
- NIT: 901541188-5
- Autorización original del servicio.

- Fotocopia legible y clara del documento de identidad del usuario. Fotocopia legible y clara del carnet de servicios médicos vigente.

- Soportes: Resumen de atención o epicrisis, resultados de exámenes, entre otros. Procedimientos realizados de acuerdo al objeto de los términos de referencia (Registros Individuales de Procedimientos en Salud - RIPS)

- Comprobante de recibido del usuario (**firma de usuario o acompañante**). O en su defecto firma del paciente en el registro de control de asistencia.

- Las Facturas deben cumplir con los requisitos legales vigentes, Número del contrato contra el cual se facturan los servicios, y para que constituya mérito ejecutivo recibo a satisfacción expedido por el Supervisor del Contrato.

Factura consolidada de la prestación de servicios que cumpla con lo previsto en la normatividad vigente, así como las demás normas que la modifiquen o complementen y/o sustituyan. Facturas o su documento equivalente, o en su defecto cuenta de cobro cuando aplique individual de venta consolidada, identificada de acuerdo a tarifas empleando los códigos CUPS, codificación o grupo. Orden de autorización del servicio por parte del DISPENSARIO MEDICO DE CALI.; Relación en medio magnético y escrito de la facturación con número de factura, fecha de facturación, nombre del paciente, identificación, valor total del servicio y procedimientos realizados. Los formatos de liquidación de servicios por paciente. **PARÁGRAFO PRIMERO: RECIBO A SATISFACCIÓN TÉCNICO-ECONÓMICO:** La Oficina administrativa y financiera del DISPENSARIO MEDICO DE CALI del DISPENSARIO MEDICO DE CALI tramitará el recibo a satisfacción Técnico Económico, dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de la factura**.** El Contratista deberá presentar junto con la respectiva factura original los recibidos a satisfacción técnicos expedidos por el Supervisor de contrato, quien expedirá el recibido a satisfacción técnico económico genera **PARÁGRAFO SEGUNDO: OBJECIONES Y GLOSAS:** En caso de presentarse objeciones transitorias, estas deberán ser respondidas dentro de los quince (15) días hábiles, de acuerdo al artículo 23 del decreto 4747, contados a partir de la fecha de notificación al CONTRATISTA por parte del Área responsable; si el CONTRATISTA no cumple con la obligación de aclarar las objeciones notificadas se entenderá que acepta la reclamación y en consecuencia se convierte en

glosa definitiva para lo cual se efectuarán los ajustes correspondientes y se dará trámite a la factura. Una vez sean recibidas las respuestas a las objeciones, la factura será tramitada según los términos definidos en la presente.

PROCEDIMIENTO CARGUE FACTURACION ELECTRONICA

Con base a lo estipulado en la **CIRCULAR EXTERNA 016** de 9 de marzo de 2021 emitido por el **SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA SIIF NACION** en donde se estableció la recepción de facturas electrónicas mediante el **"Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito",** el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 **para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN),** de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020.

PASO A PASO PARA ENVIAR FACTURA ELECTRÓNICA - PROVEEDOR BIENES Y/O SERVICIOS

Este proceso aplica para todas las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación que registren compromisos presupuestales a favor de Proveedores o Contratistas (Emisor) que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico, en consecuencia, deben entregar para el trámite del pago factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para este fin el cual es:

siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

1. Al momento de realizar la factura electrónica debe tener en cuenta que tipo de contribuyente es, si es persona natural o persona jurídica, porque al ser validado con el tercero del SIIF Nación de no coincidir será devuelta la factura para su corrección desde la emisión.

2. Diligenciar en la sección de la factura **DATOS DEL EMISOR,** en el campo **"correo"** la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo
3. Registrar en la sección de la Factura **Datos del adquiriente** en el campo **correo",** el buzón electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para la recepción de la Factura Electrónica, Notas Débito y Notas Crédito electrónicas con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, este la envíe automáticamente.
4. Con el fin de identificar y direccionar correctamente la factura para la respectiva aprobación o rechazo, el proveedor debe diligenciar en su factura electrónica de venta en la sección "Notas Finales" u "Observaciones", lo siguiente: código de identificación de la entidad a la cual le van a enviar la factura (PCI) (**en nuestro caso es la 15-01-11-087**), número del contrato y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma (;) entre #$ al inicio y #$ al final, sin espacios según la siguiente estructura:

#$15-01-11-087;contratoNo____-202XX;pepitoperez@mail.com(correo electrónico del supervisor)#$

5. **Es importante indicar a los proveedores y contratistas que cuando registren en su NIT y el de la entidad pública adquiriente no vinculen el digito de verificación, ya que, si lo hacen, en el momento de hacer la validación, se rechazará la recepción de la factura y en consecuencia la única forma de corregir este error es anularla con una nota crédito y emitir una nueva factura de manera correcta.**

6. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN con la información técnica antes indicada.

7. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico – Documento ZIP (PDF,XML).

8. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico – Documento ZIP (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación (PCI) del establecimiento de Sanidad Militar al cual pertenece el contrato o el servicio de urgencias (**en nuestro caso es 15-01-11-087**), datos del contrato y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma (;), según el ejemplo:

   15-01-11-087;contratoNo___-202XX(Debe colocar el número de contrato al que pertenece la factura);pepitoperez@mail.com(correo electrónico del supervisor)

9. Si no existe una comunicación de devolución no se debe volver a enviar la factura, porque se devolverá por ya estar procesada.

10. En el evento que la factura haya sido devuelta por cualquiera de las causales enumeradas, deben reenviarla al correo "**siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co**" desde un correo empresarial o personal adjuntando el contenedor de documentos (Factura en PDF y XML) comprimidos con .zip y registrando en el asunto, en estricto orden, la identificación presupuestal de la entidad adquiriente, los datos del contrato y el correo del aprobador sin espacios al final. Ejemplo:

    15-01-11-087;contratoNo___-202XX(Debe colocar el número de contrato al que pertenece la factura);(correo electrónico del supervisor)

11. Igualmente se devolverá si no se registran en el orden definido, si no vienen adjuntos el PDF y el XML y si estos se comprimen con una extensión distinta a **.ZIP**.

12. Es importante aplicar dicho procedimiento con el fin de garantizar la recepción de los documentos directamente del aplicativo emisor de los mismos, con lo cual, se mitigan riesgos y contratiempos en su validación, contribuyendo así en el trámite de forma oportuna y exitosa del pago al proveedor o contratista (emisor),no obstante lo anterior, es de resaltar que los demás documentos requeridos para dicho efecto deben seguir el procedimiento definido por la entidad para tal fin (como son documentos anexos cuenta de cobro, factura, seguridad social; documentos soportes de servicios como remisiones y especificaciones de códigos de elementos entregados, cuando se trata de suministros y los correspondientes que se deben entregar en el Consocio auditor); como también, es indispensable que los diferentes actores del proceso cumplan de manera estricta y a cabalidad con la operatividad que les han sido designadas.

13. Por último, se recuerda que si la factura no es recibida y registrada en el SIIF Nación no va a ser posible generar obligaciones a favor de los proveedores y contratistas que están

<table>
<tr><td></td><td>obligados a facturar electrónicamente, por cuanto éstas son un requisito para su gestión administrativa y financiera.

INFORMACIÓN BANCARIA: EL CONTRATISTA informa que el titular de la:
<table>
<tr><th>Producto</th><th>No. Producto</th><th>Fecha Apertura</th><th>Estado</th></tr>
<tr><td>CUENTA CORRIENTE</td><td>26175407597</td><td>2017/04/17</td><td>ACTIVA</td></tr>
</table>
de la Entidad Financiera En la cual se procederá a realizar las consignaciones correspondientes.</td></tr>
<tr><td>CLAUSULA SEXTA APORTES PARAFISCALES</td><td>En virtud de lo consagrado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, mediante certificación en la que conste tal situación. Dicha Certificación deberá ser presentada al momento de la legalización de la presente aceptación de oferta. La certificación de cumplimiento mensual de estos parafiscales deberá ser presentada durante el término de ejecución de la presente aceptación de oferta con la factura, constituyéndose como requisito previo para el pago.</td></tr>
<tr><td>CLAUSULA SEPTIMA LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO:</td><td>El lugar de ejecución será en el Municipio de Popayán – Departamento del Cauca, en la CR 11 NRO. 8N-96 - Santa clara Municipio: Popayán que corresponde al domicilio principal del contratista.</td></tr>
<tr><td>CLAUSULA OCTAVA PLAZO DE EJECUCION:</td><td>El plazo de ejecución será hasta el <u>05 DE DICIEMBRE DE 2023, y</u>/o hasta agotar el presupuesto asignado, y se contara a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución señalados en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, esto es a partir de la aprobación de la Garantía Única y la expedición del registro presupuestal correspondiente</td></tr>
<tr><td>CLAUSULA NOVENA VIGENCIA DEL CONTRATO:</td><td>La vigencia de la presente aceptación de oferta será por el plazo de ejecución y Cuatro (4) Meses más.</td></tr>
<tr><td>CLAUSULA DECIMA SUJECION DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES</td><td>El pago de la presente aceptación de oferta se subordina por el rubro presupuestal A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES, RECURSO 16 SSF, expedido por el Jefe de Presupuesto del Dispensario Médico de Cali, por valor CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 40.000.000), de acuerdo con el CDP N° 45323 de fecha 26 de Mayo de 2023.</td></tr>
<tr><td></td><td>En desarrollo del objeto contractual, el contratista se obliga a:

EL CONTRATISTA se obliga a cumplir además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes:

1.) Entregar los elementos y/o servicios objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas y en las condiciones establecidas en la invitación publica a presentar oferta, adendas, normas técnicas.

2. Cumplir con los plazos de entrega y sitios de entrega.

3.) Proveer a su costo, todos los elementos necesarios para cumplir los objetivos y finalidades del contrato, incluidos todos los gastos de transporte.</td></tr>
</table>

CLAUSULA DECIMO PRIMERA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	4.) Garantizar el cumplimiento de los términos de la GARANTÍA TÉCNICA y respuesta a la garantía técnica, cuando esta aplique. 5.) Reemplazar los elementos dentro de la oportunidad establecida por EL CONTRATANTE, cuando estos presenten defectos en sus componentes o funcionamiento, o cuando se evidencie el no cumplimiento de las especificaciones técnicas, según lo determinen las necesidades y acorde con las condiciones de las garantías técnicas pactadas, cuando esta aplique. 6) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas en la ejecución del contrato. 7.) Obtener con diligencia y con la antelación debida las licencias, autorizaciones y permisos necesarias para la ejecución del servicio. 8.) Prever todo lo necesario para la entrega de los bienes y/o servicios dentro del plazo estipulado. 9.) En general, la obligación de cumplir totalmente con el resto de términos y condiciones previstas contractualmente para la ejecución del Contrato, para lo cual el CONTRATISTA deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales. 10.) Prestar con el personal idóneo y en la oportunidad debida la GARANTÍA TÉCNICA, cuando esta aplique. 11.) Se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993. 12.) Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Documentos reglamentarios. 13.) Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y presentarse al CONTRATANTE en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente Acta de Liquidación. 14.) Dar cumplimiento a la totalidad del objeto del presente contrato. 15.) Cumplir con todas las especificaciones técnicas y las adicionales. 16.) Para el pago del contrato deberá el contratista presentar la constancia de pagos de aportes parafiscales. 17.) Dar cumplimiento a los requisitos para la legalización del mismo. 18.) Para el perfeccionamiento y legalización del contrato, el representante legal, deberá presentarse en las instalaciones de la DISPENSARIO MEDICO DE CALI, dentro de los dos días hábiles siguientes a la expedición de la aceptación de oferta para realizar la suscripción de la aceptación de oferta y el trámite correspondiente.
CLAUSULA DECIMO SEGUNDA OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	1. Dar la información completa y necesaria al contratista sobre el objeto susceptible de ser contratado. 2. Reservar con destino a este contrato la apropiación suficiente para el pago de las obligaciones contraídas. 3. Recibir y verificar las facturas presentadas por el contratista. 4. Recepcionar los elementos objeto de los contratos resultantes y expedir un acta de recibo a satisfacción de los mismos. 5. Realizar los trámites administrativos necesarios para dar curso al trámite de pago del valor

<table>
<tr><td></td><td>del contrato.
6. Pagar el valor pactado en el objeto del contrato.
7. Socializar los cambios y reformas realizadas con la institución Realizar auditoria de las obligaciones las funcionales y administrativas

POR PARTE MDN- EJÉRCITO NACIONAL- DISPENSARIO MEDICO DE CALI

EL CONTRATANTE se obliga a cumplir además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes:

1) Recibir a satisfacción el objeto contratado, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el presente estudio de conveniencia y oportunidad.
2) Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
3) Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que se requieran para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del presente contrato. .

NOTA: Si por necesidad del servicio se llegare a requerir algún procedimiento no descrito en las especificaciones anteriores, el comité evaluador avalara su realización, previa cotización del proveedor y mediante estudio de mercado para aprobación del ordenador del gasto obligándose al contratista a LA PRESTACION DE SERVICIOS EN ATENCIÓN DE ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA Y ENDODONCIA, PARA LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS29 DE POPAYAN.</td></tr>
<tr><td>CLAUSULA DECIMO TERCERA GARANTÍAS:</td><td>Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el MDN – Ejército Nacional-DISPENSARIO MEDICO CALI teniendo en cuenta que el objeto de los mismos sirve para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan de la aceptación de oferta frente a la administración y/o terceros por la razón de la celebración ejecución y liquidación de la aceptación de oferta, con base en las reglas estipuladas en el Decreto No. 1082 de 2015.
Teniendo en cuenta que en la presente modalidad no son obligatorias, el DISPENSARIO MEDICO CALI las solicita toda vez que como unidad centralizadora debe tomar todas las medidas necesarias dentro del proceso para que las unidades centralizadas reciban los servicios necesarios para su correcto y adecuado funcionamiento.

Dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la suscripción de la aceptación de oferta, EL CONTRATISTA deberá constituir a favor del EL MDN- EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCION SANIDAD EJERCITO – DISPENSARIO MEDICO DE CALI con NIT: 901541188-5, En función de las fases del Proceso de Contratación, los riesgos que se deben cubrir mediante garantías son

<table>
<tr><th>GARANTIAS</th><th>POLIZAS EXIGIBLES</th><th>SI</th><th>NO</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento: Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más. Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso.</td><td>Garantía Única</td><td>X</td><td></td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	Calidad del servicio: Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y cubrirá desde la fecha del acta de recibo a satisfacción y cuatro (04) meses más. Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso	Garantía Única	X	
	Responsabilidad civil extracontractual: El contratista debe presentar una garantía de responsabilidad civil extracontractual a través de un contrato de seguro contenido en una póliza, a favor de DIRECCION DE SANIDAD MILITAR – DISPENSARIO MEDICO DE CALI, por un valor asegurado equivalente a Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV, de acuerdo con lo establecido en el numeral uno del artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015, por el término de ejecución del contrato, a partir del perfeccionamiento. Este amparo cubre a la Entidad Estatal de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas.	Garantía Única	X	
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones Laborales Por una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato, contado a partir de la fecha de su perfeccionamiento, y tres (3) años más. Este amparo debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de lacontratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecucióndel contrato amparado.	Garantía Única	X	

NOTA: En la Garantía debe quedar expresamente consignado que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas. Así mismo deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión.

Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas de suscripción de la aceptación de oferta, y de la terminación del plazo de ejecución del mismo, según sea el caso. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en la aceptación de oferta ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN – DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO-DISPENSARIO MEDICO DE CALI.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el CONTRATISTA no modifica las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del MDN – DIRECCION DE SANIDAD MILITAR – DISPENSARIO MEDICO DE CALI y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma de la aceptación de oferta que se le adjudique autoriza expresamente al DISPENSARIO MEDICO DE CALI para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN-

<table>
<tr><td></td><td>DIRECCION DE SANIDA MILITAR- DISPENSARIO MEDICO DE CALI asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

En la Garantía debe constar que se ampara el cumplimiento de la aceptación de oferta, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas.

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el MDN-DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO-DISPENSARIO MEDICO DE CALI -, teniendo en cuenta que el objeto de las mismas, sirven para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y/o terceros, por razón de la celebración, ejecución y liquidación de la aceptación de oferta.</td></tr>
<tr><td>CLAUSULA DECIMO CUARTA SUPERVISOR:</td><td>MINISTERIO DE DEFENSA – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO – DISPENSARIO MEDICO CALI, ejercerá la supervisión y control en la ejecución de la presente aceptación de oferta a través del señor:

<table>
<tr><td>Nombre del funcionario:</td><td>MY. CARLOS ORLANDO PALOMINO LOPEZ</td></tr>
<tr><td>Cargo:</td><td>DIRECTOR DEL DISPENSARIO MEDICO DE POPAYÁN</td></tr>
<tr><td>Dependencia:</td><td>BAS29</td></tr>
<tr><td>Supervisor:</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>Interventoría:</td><td>NO</td></tr>
</table>

y/o quien haga sus veces, quien se encargará de velar por el cumplimiento del objeto e informará, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la ocurrencia de cualquier eventualidad o inconveniente que se presente durante su desarrollo, al CONTRATANTE, para que se tomen las medidas administrativas y legales necesarias, asimismo deberá expedir el informe mensual de los servicios prestados y demás aspectos que se requieran para velar por el cumplimiento del objeto contractual conforme a las funciones, sin olvidar El acta de Liquidación con todos sus requisitos en los casos que fuese necesarios, siguiendo los lineamientos fijados en la Resolución 6302 de 31 de julio del 2014 o la que la modifique.</td></tr>
<tr><td>CLAUSULA DECIMO QUINTA CESIÓN:</td><td>El CONTRATISTA no podrá ceder la presente aceptación de oferta en todo o en parte a persona alguna, natural o jurídica, nacional o extranjera, sin obtener previa autorización, en razón a que la aceptación de oferta es intuito personal, en cuanto el contratista es elegido en consideración a sus condiciones objetivas de forma tal que frente al contratista originario se extinguen las obligaciones y derechos derivados de la aceptación de oferta cedido en virtud del fenómeno de la novación, para ser trasferidas al cesionario quien en adelante ostentará la calidad de contratista y frente a quien la administración debe exigir las mismas calidades exigidas inicialmente, necesarias para garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual.</td></tr>
<tr><td>CLAUSULA DECIMO SEXTA MULTAS</td><td>De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 la Ley 1474 de 2011 el DISPENSARIO MEDICO CALI a través del supervisor, verificara el cumplimiento de las obligaciones exigibles al CONTRATISTA en virtud de lo dispuesto en la presente aceptación de oferta. Si el CONTRATISTA no cumple con cualquiera de las obligaciones que han sido asignadas en la presenta aceptación de oferta el DISPENSARIO MEDICO CALI, podrá imponiéndole multas en sede administrativa, cuyo valor diario se liquidara desde cero punto uno por ciento (0.1%) hasta cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor total de la aceptación y hasta por un plazo máximo de treinta (30) días hábiles, de acuerdo con la incidencia de la gravedad del incumplimiento o mora en la que incurra, incidencia que será evaluada y cuantificada por el supervisor. En caso de</td></tr>
</table>

	incumplimiento no valorable en días la sanción a imponer será entre el cero punto cinco (0.5 %) por ciento y el cinco (5%) por ciento del valor estipulado para la presente aceptación de oferta según la gravedad del incumplimiento, evaluado por el supervisor de la aceptación de oferta. En todo caso el valor de las multas totales y acumuladas no podrá exceder en ningún evento del diez por ciento (10%) del valor estipulado para la presente aceptación de oferta. Esta sanción se impondrá mediante Acto administrativo motivado, previa audiencia del afectado de acuerdo al procedimiento señalado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, para garantizar el derecho al debido proceso del contratista, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella el cual además estará sujeto al agotamiento de la vía gubernativa**. LIQUIDACIÓN Y PAGOS DE LAS MULTAS**. La liquidación y el pago de las multas que se causen, conforme a lo precedente, se liquidará y harán exigibles de acuerdo con las siguientes condiciones: **1.** Todas las multas que se causen, el CONTRATISTA autoriza desde ya para que puedan ser descontadas de los valores a favor del CONTRATISTA derivados de la ejecución de la presente aceptación de oferta. En todo caso, el pago o la deducción de dichas multas no lo exonerarán de su obligación de cumplir plenamente con las responsabilidades y obligaciones que emanen de la presente aceptación de oferta. **2.** En todo caso y para todos los efectos legales, las partes pactan que el acto administrativo que impone la multa o sanción por retardo prestara merito ejecutivo. El pago de la sanción a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración de la aceptación de oferta, se tendrá en cuenta al momento de su liquidación. En todo caso de imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento, se deberá dar aplicación al procedimiento señalado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
CLAUSULA DECIMO SEPTIMA PENAL PECUNIARIA	En caso de declararse la caducidad o incumplimiento la presente aceptación de oferta, las partes convienen a título de pena pecuniaria, la obligación del CONTRATISTA de pagar una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total de la aceptación de oferta. El pago de ésta suma se exigirá mediante Acto Administrativo Motivado. Como esta suma se exige a título de pena, el CONTRATANTE podrá reclamar del CONTRATISTA la indemnización de los perjuicios causados. El pago de la pena pecuniaria a que se refiere podrá exigirse por vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de ejecución de la aceptación de oferta, se tendrá en cuenta al momento de su liquidación. La sanción penal pecuniaria aquí pactada es exclusivamente a título de sanción sin que ello exima al CONTRATISTA del cumplimiento de la obligación principal. Para efectos de la indemnización de perjuicios bastará simplemente que el CONTRATANTE le informe de manera motivada al CONTRATISTA la cuantía de los perjuicios causados.
	El CONTRATANTE podrá decretar la caducidad administrativa, mediante resolución motivada, sin previo requerimiento y sin lugar a indemnización alguna, cuando el incumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA, afecten de manera grave y directa la ejecución de la aceptación de la oferta y evidencie que puede conducir a su parálisis, conforme a lo previsto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. La resolución que declare la caducidad se notificará según lo establecido en Reglas Contenidas En El Capítulo V De La Ley 1437 De 2011 y contra dicha providencia proceden los recursos de ley según el capítulo VI De La Ley 1437 De 2011. También podrá declararse la caducidad cuando el CONTRATISTA contravenga lo dispuesto en la Ley 418 de 1997 Capitulo II, la Ley 789 de 2.002 y Ley 1106 de 2.006. Ejecutoriada la Resolución de caducidad, esta aceptación de oferta quedará definitivamente terminada y se procederá a su liquidación, se harán efectivas las sanciones por retardo si se hubieren decretado antes y el valor de la pena pecuniaria, así mismo las garantías pactadas. El CONTRATISTA no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna, pero si a que se le pague el valor ejecutado de la aceptación de oferta y recibido a satisfacción, así mismo la presente aceptación de oferta incluye las clausulas extraordinaria al derecho común de caducidad terminación, interpretación y modificación unilateral de conformidad con lo establecido en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la ley 80 de 1993. De conformidad con lo establecido en el numeral 2º del artículo 14 de la Ley 80 de 1.993. **a)** INTERPRETACIÓN UNILATERAL. Si durante la ejecución de la aceptación de oferta surgen discrepancias entre las partes sobre la interpretación de algunas de sus estipulaciones que puedan conducir a la paralización o a la afectación grave de la prestación del servicio que se pretende satisfacer con el objeto contratado, el CONTRATANTE informará al CONTRATISTA

CLAUSULA DECIMO OCTAVA CADUCIDAD ADMINISTRATIVA	sobre estas circunstancias y este contará con un término de cinco (5) días hábiles para presentar sus observaciones y lograr un acuerdo con el CONTRATANTE; si las partes dentro de este término no llegan al acuerdo respectivo, el CONTRATANTE interpretará en acto administrativo debidamente motivado, las estipulaciones o cláusulas objeto de la diferencia. **b)** MODIFICACIÓN UNILATERAL: Si durante la ejecución de la aceptación de oferta y para evitar la paralización o la afectación grave de la prestación del servicio que se deba satisfacer con él, fuere necesario introducir variaciones en la aceptación de oferta, el CONTRATANTE informará al CONTRATISTA sobre estas circunstancias y este contará con un término de cinco (5) días hábiles para presentar sus observaciones y lograr un acuerdo con el CONTRATANTE; si las partes dentro de este término no llegan al acuerdo respectivo, el CONTRATANTE en acto administrativo debidamente motivado, lo modificará. **c)** TERMINACIÓN UNILATERAL**:** En caso de presentarse cualquiera de las circunstancias establecidas en el artículo 17 de la Ley 80 de 1993, EL CONTRATANTE podrá hacer uso de las facultades excepcionales allí previstas y dispondrá la terminación anticipada de la aceptación de oferta mediante acto administrativo debidamente motivado. De igual manera, la aceptación de oferta podrá darse por terminado por mutuo acuerdo entre las Partes. Así mismo, las Partes de común acuerdo expresamente manifiestan que además de lo señalado anteriormente, la presente aceptación de oferta podrá terminar de manera anticipada.
CLAUSULA DECIMO NOVENA LIQUIDACION	La presente aceptación de oferta se podrá liquidar de conformidad con lo señalado en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 derogado parcialmente por el artículo 32 De La Ley 1150 2007 y el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y normas concordantes.
CLAUSULA VIGESIMA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO	El CONTRATISTA no será responsable ni se considerará que ha incurrido en incumplimiento de sus obligaciones, si se presentaren durante su ejecución circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito u otros hechos fuera de su control debidamente comprobadas, conforme a las definiciones del Artículo 1° de la Ley 95 de 1.890. Para que se dé cumplimiento a la anterior estipulación, es necesario que el CONTRATISTA dé a conocer por escrito al CONTRATANTE, dentro de los Cinco (5) días hábiles, siguientes a la ocurrencia de las posibles causas, acompañando a dicho escrito de todos los documentos y pruebas de soporte que demuestren su ocurrencia, manifestando el tiempo estimado en el cual podrá reanudar o normalizar la ejecución de la aceptación de oferta. En caso de persistencia de la causal o causales de fuerza mayor o caso fortuito, el CONTRATISTA informará por escrito al CONTRATANTE dicha circunstancia o circunstancias por escrito cada quince (15) días calendario, hasta por un término máximo de sesenta (60) días calendario, vencido el cual, el CONTRATANTE podrá dar por terminada la aceptación de oferta, lo cual comunicará al CONTRATISTA sin que haya sanción alguna para éste. Cuando las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas no excedieran de sesenta (60) días calendario, se levantará un acta suscrita por las partes, con el fin de prorrogar el plazo de ejecución en forma tal que se reponga el tiempo durante el cual han existido dichas causales. PARÁGRAFO – Para efectos de determinar si existe fuerza mayor o caso fortuito bastará simplemente el pronunciamiento del CONTRATANTE en forma motivada al respecto. En el evento que el CONTRATANTE considere que no existen tales circunstancias el CONTRATISTA asumirá las responsabilidades sobre el cumplimiento del plazo contractual en la forma contratada.
CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	En el evento de que surjan controversias entre los Contratantes, inherentes a la ejecución de la aceptación de oferta se acudirá a lo previsto en el Artículo 68 de la Ley 80 de 1993.
CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA DOCUMENTOS	• Registro presupuestal Oferta presentada por **IPS HORIZONTE SOCIAL LA ESPERANZA SAS Nit: 901011395-1** • Selección de Mínima cuantía **472-DIGSA/DMCAL-2023**
CLAUSULA VIGESIMA TERCERA	El domicilio contractual se establece para el CONTRATANTE, en la CALLE 5 No. 83-00 Cantón Militar Pichincha en la Ciudad de Cali; y para el CONTRATISTA CARRERA 9 Nro.10N-52 BARRIO BELALCAZAR AVENIDA LOS LIBERTADORES

DOMICILIO, AVISOS Y NOTIFICACIONES	TELÉFONO COMERCIAL 1: 3122593517 CORREO ELECTRÓNICO No: lina.romero@ipshorisoes.org TELÉFONO COMERCIAL 1: 3108315307 CORREO ELECTRÓNICO No: arboledaelmer@hotmail.com
CLAUSULA VIGESIMA CUARTA APLICACIÓN DE NORMAS GENERALES	Esta aceptación de oferta se regula, por las ley 80 DE 1993, 1150 DE 2007, 1474 DE 2011, DECRETO 1082 DE 2015 y de más normas concordantes en la materia.
CLAUSULA VIGESIMA QUINTA REQUISITOS DE PERFECCIONA MIENTO Y EJECUCIÓN:	Para el perfeccionamiento de este contrato se requiere: **a)** Firma de la aceptación de oferta por parte del CONTRATISTA Y CONTRATANTE. Para la ejecución se requiere: Registro presupuestal otorgado por la sección de presupuesto **a)** La aprobación de la póliza de garantía. **b)** Firma del acta de inicio de la aceptación de oferta **c)** Para personas Jurídicas: Certificación de pago de obligaciones al Sistema de Seguridad Social y aportes Parafiscales firmada por el revisor fiscal o representante legal a fecha de la aceptación de oferta **d)** Para personas naturales: Planillas de pago que corresponda al mes de la firma de la aceptación de oferta.
CLAUSULA VIGESIMA SEXTA SUJECIÓN A LA LEY COLOMBIANA	Para cualquier efecto que dé lugar al incumplimiento de esta aceptación de oferta se someterá a la Ley Colombiana y a las autoridades legales prestablecidas. EL CONTRATISTA renuncia expresamente desde ahora a intentar reclamación diplomática en lo pertinente a las obligaciones y derechos originados en la presente aceptación de oferta, salvo en el caso de denegación de justicia cuando el CONTRATISTA ha tenido expeditos los recursos y medios de acción que, conforme a las leyes colombianas, puedan emplearse ante las jurisdicciones ordinaria y contencioso administrativo.
CLAUSULA VIGESIMA SEPTIMA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	El contratista conforme lo establecido en el Decreto 1072 del 2015, Decreto 052 del 2017 y la Resolución 0312 del 2019 certifica con forme a lo manifestado en el formulario No. 6 "**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"** allegado con la presentación de la oferta que a la fecha han aplicado el anexo Técnico 1 de la Resolución 0312 del 2019 " evaluación inicial de estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para Empleadores y Contratantes y contratantes" con un porcentaje de cumplimiento Aceptable.
CLAUSULA VIGESIMA SEPTIMA DECLARACIÓN EXPRESA:	El CONTRATISTA declara que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el artículo 127 de la Constitución Política y artículo 8º de la Ley 80 de 1993.
CLAUSULA VIGESIMA OCTAVA INDEMNIDAD	El CONTRATISTA, se compromete a mantener indemne al MDN – EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO – DISPENSARIO MEDICO DE CALI, de cualquier daño o perjuicio originado en reclamación, demanda o acción legal proveniente de terceros, que se derive de la acción u omisión del CONTRATISTA, sus subcontratistas o dependientes a su cargo durante la ejecución del contrato; de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015.

Para constancia se firma la presente aceptación de oferta en Santiago de Cali, a los 29 días del mes de Agosto del 2023.

EL CONTRATANTE

MY. DIEGO FRANCISCO BETANCOURT RUIZ
C.C. N.º 9.736.962 Expedida en **Armenia Quindío**

EL CONTRATISTA

OSCAR ADRIAN VIVAS RAMIREZ
C.C. N° 79.886.896 Expedida en BOGOTA
Representante legal de
IPS HORIZONTE SOCIAL LA ESPERANZA SAS Nit: 901011395-1



ELABORO: **ABG. JOVELYS HENRIQUEZ HERNANDEZ**
ASESOR JURIDICO DMCAL

DOCUMENTO ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO